

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

LA PROTECCION A LOS HUERFANOS.—*Hace pocos días hemos tratado de este asunto, con referencia a las dificultades y molestias que produce la aplicación de los sellos de huérfanos a ciertos documentos del Magisterio. Hemos insertado también un documento o artículo, de persona muy conocedora de detalles de la venta de sellos en que se demuestra la posibilidad de pérdidas para el fondo. Sobre todo ello habremos de insistir, porque tiene verdadera importancia. Pero hoy queremos llamar la atención de las autoridades y de los Maestros sobre otro aspecto importante de la Protección a los huérfanos. Recordamos que hace ya bastantes meses el señor Director general de Primera enseñanza, en una visita hecha a Málaga, exponía planes luminosos acerca de las instituciones protectoras. Habló de proceder pronto a realizar esos planes, que habían de ser centros educativos modernos para los huérfanos, según sus necesidades, su capacidad, sus aptitudes, etc., etc. Aplaudimos entonces los propósitos porque era de justicia, y nosotros procuramos siempre rendirla. Han pasado los meses. Ha seguido, como es natural, y como es obligado, la recaudación de esos fondos, pero no hemos visto la realización de los bellos planes. Ni siquiera hemos vuelto a oír hablar de ello. Esto es lamentable. La protección a los huérfanos se estableció con una gran ilusión del Magisterio. Este viene contribuyendo con su descuento desde noviembre de 1929. No conocemos la cuantía exacta de lo recaudado en los tres años de tributación. Sabemos sí que en 15 de marzo pasado se mandó librar a la Junta Central 2.651.502 pesetas y ocho días después 50.000 pesetas, que en total hacen dos millones seteciental mil pesetas por el año 1931. No es aventurado pensar que, a estas alturas, los fondos de la Protección deben acercarse a los seis millones de pesetas, si no pasa de dicha cantidad. ¿No es hora ya de hacer planes más vastos para dar aplicación de esas cantidades? ¿Va a quedar toda la protección reducida a las becas y auxilios que se vienen concediendo? ¿Qué se han hecho de aquellos planes expuestos en Málaga a que antes aludimos? Nadie vea en estos recuerdos, ni en estas consideraciones, ánimo de censura, sino el deseo de que esta institución tenga el desarrollo debido en bien de todos.*

De la escasez del material en las Escuelas.—Numerosas son las cartas que recibimos de nuestros suscriptores, y de las que en más de una ocasión nos hemos hecho eco oportuno en estas columnas, quejándose de la escasez de material de que disponen en sus Escuelas, insuficiente a todas luces para la misión cultural que les está encomendada.

Ultimamente, parece, sin que sepamos por qué, que se ha agudizado este grito de angustia de los Maestros, que deseosos de cumplir con su deber, se ven en trance de abandono y de ineficacia de su esfuerzo, por el mo-

tivo apuntado de falta de medios. Recibimos una carta a este respecto de la que no nos resistimos a la tentación de trasladar algunos párrafos: "Se da el caso vergonzoso de que en algunos grupos de niños tienen un solo libro para cada cuatro o cinco; las pizarras están hechas pedazos; no tengo cuadernos, ni plumas, ni tinta, y ante esta serie de dificultades el Maestro se asfixia, porque ¿es posible que haya así enseñanza?..."

Se nos dirá que el buen Maestro, en todo momento y con cualquier "cosa" puede enseñar, educar e instruir. Ciertamente. De ello somos los primeros

convencidos. El Maestro excepcional, sin material alguno, no ya con el escaso de que nos habla nuestro comunicante, da cima a su labor y hasta puede llegar a hacerla relevante. Pero ha de tenerse en cuenta que no todos los Maestros son excepcionales, ni este es argumento que justifique la escasa dotación que para material tienen asignadas las Escuelas nacionales. Es preciso, es urgente, y creemos que nunca más propicia ocasión que la actual para ello, que se atienda debidamente a la provisión de material a la Escuelas. En estos momentos en que va a darse remate al Presupuesto de Instrucción pública, es cuando queremos insistir acerca de este asunto, del que tantas veces nos hemos ocupado ya, para abogar de nuevo, por que se aumente la consignación del material de enseñanza. Una de las cosas de mayor urgencia para la enseñanza primaria en España.

Las Escuelas creadas en Madrid.—Recientemente se han creado en Madrid 22 Escuelas. Se publicó la Orden ministerial de creación definitiva en la "Gaceta" del 23 de octubre; pues bien, después de un mes todavía las referidas Escuelas no funcionan y no se han hecho los nombramientos de Maestros interinos, causando un gran perjuicio a los aspirantes que figuraban en la lista, pues como estos nombramientos se hacen por un turno riguroso, a los que correspondía ser nombrados para estas Escuelas de Madrid lo han sido para otras Escuelas de la provincia, que no es lo mismo.

Nos hemos informado de la causa por la que el Consejo no ha hecho los nombramientos. Las referidas Escuelas han sido creadas definitivamente sin tener material; el deseo de crearlas con urgencia hizo que se abreviaran trámites, pero esto no ha dado resultado.

El caso es que por divergencias entre la Oficina de aprovisionamiento de material del Ayuntamiento y la Ins-

pección, las Escuelas están sin amueblar, las clases no pueden darse, los niños están en la calle, y los Maestros aspirantes a esas plazas tienen que ser nombrados para otras.

Esperamos que el Consejo provincial intervenga en el asunto y concertando voluntades y suavizando asperezas haga que con urgencia funcionen esas Escuelas que con tanta rapidez ha creado la Dirección general.

Impresiones pesimistas.—Nuestro estimado colega "El Distrito Universitario", de Valladolid, en un artículo titulado "Campana pro-presupuesto", dice entre otras cosas.

El señor Presidente de nuestra Asociación provincial ha hecho interesantes gestiones cerca de algunos diputados por esta provincia. Por otra parte, los de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza han hecho lo propio con los demás, y a estas horas las Asociaciones se mueven y todos los elementos del Magisterio se agitan bajo este mismo pensamiento. ¿Se podrá conseguir, al fin, algo después de tan laboriosas gestiones? Creemos sinceramente que no, a pesar de los buenos deseos que hay en todos de favorecer nuestras justas y legítimas aspiraciones. Y es que a nuestro entender, ya es tarde.

Presentado al Parlamento el proyecto de Presupuesto confeccionado por el Gobierno, en el que figuran los miembros más caracterizados de la izquierda, y disponiendo éste de una compacta mayoría para la aprobación de toda la ley presupuestaria, difícilísimo es a todas luces se consiga variar las cifras consignadas para atenciones de los diversos servicios ministeriales.

Además, que según la Constitución, no pueden introducirse aumentos sin que lo pidan la cuarta parte de los Diputados y apruebe la mayoría absoluta del Congreso, y como se puede comprender, esto último es si no imposible, poco menos.

Es decir, que nos sucederá como siempre: buenas palabras, mejores deseos... pero quedar igual que estábamos.

Tardía, a nuestro parecer, es la campaña emprendida. Si todos estos trabajos de última hora se hubieran realizado antes, seguramente el resultado fuera diferente; pero confiados en las repetidas promesas del Director general que ofrecía montes y

morenas en sus prédicas por los distintos sitios por donde pasó, las Asociaciones se tumbaron a la bartola, dejando pasar el tiempo indiferentes a todo.

Hay que confesar, en honor a la verdad, que la Asociación provincial de Valladolid no ha estado remisa en lo referente a este asunto. En cuanto supo de manera oficiosa la distribución que se iba a realizar de las plazas de nueva creación, envió dos representantes a Madrid, creyendo que de todas las provincias afluirían comisiones con idéntico fin, encontrándose sorprendidos de que tan sólo Palencia, y por casualidad, había iniciado idéntico movimiento.

Participamos de las opiniones y de los pesimismos anteriores.

Cándidamente fiados en promesas irrealizables se ha dejado pasar un tiempo que pudo y que debió aprovecharse en propaganda.

Llevado el asunto a las Cortes y dado el bloque ministerial que en ellas existe no creemos viable nada que pretenda modificar lo propuesto por el Gobierno, por lo menos modificarlo en cosa fundamental.

Sin embargo nosotros, aun viendo pocas probabilidades, creemos que se debe seguir trabajando.

Lo ocurrido debe servirnos de lección para no confiar demasiado en promesas hechas en momentos de entusiasmo y de improvisación.

Bodas de oro de un Maestro.—En Villanueva de la Reina (Jaén), se ha celebrado un simpático homenaje en honor del veterano Maestro don José del Moral Guijarro, con motivo de sus bodas de oro con la enseñanza, al que se han adherido cariñosamente el pueblo en masa, las autoridades de todo orden, numerosos Maestros de la provincia y el Consejo provincial de Primera enseñanza, que se ha sumado, además, a la petición de una recompensa para quien ha consagrado tan larga vida a la hermosa tarea de modelar corazones y cerebros para la Patria.

Las fiestas comenzaron con el reparto de meriendas a unos 500 niños de las Escuelas públicas, obsequio del homenajeado. El acto fué realmente hermoso, no obstante tan numerosa grey infantil. A continuación, el señor Alcalde, a los acordes del Himno de Riego, descubrió la lápida en la calle que el Ayuntamiento dedica al se-

ñor Del Moral Guijarro, pronunciándose oportunos y elocuentes discursos.

En el amplio local de la misma Escuela del señor Del Moral Guijarro, se celebró una velada artístico-literaria, en la que hubo música, discursos y poesías en loor del anciano Maestro, cuyas generales simpatías quedaron elocuentemente demostradas.

Por la noche, el señor Del Moral Guijarro obsequió espléndidamente en su domicilio a numerosísimas personas de todas las clases sociales. Hubo oportunos brindis, que se aplaudieron mucho. Se enviaron entusiastas telegramas a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza.

Felicitemos al estimable compañero que tan lisonjeramente ha visto coronados sus cincuenta años de ejemplar labor en la enseñanza.

La selección de Maestros.—Hemos recibido la visita de don Francisco Albert, Tesorero de la Sociedad de aspirantes al Magisterio Oficial que ha venido a Madrid con otros compañeros para proponer a las autoridades un plan de selección de Maestros que fué estudiado y aprobado en una Asamblea celebrada en Barcelona, a la que asistieron representantes de todos los sectores del Magisterio y desean se incorpore a la reforma que para el ingreso en el Magisterio se está preparando.

Exámenes extraordinarios de enero en las Normales.—Estamos recibiendo numerosas consultas de alumnos normalistas que nos preguntan lo que tienen que hacer para matricularse en los exámenes de enero y de qué asignaturas se podrán matricular, etcétera, etc.

Sin duda no han entendido bien la orden de 10 de noviembre actual, que se publicó en la "Gaceta" del día 13 y que nosotros hemos reproducido en el número del día 15 en nuestro periódico.

La referida orden se dirige por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública a la Dirección General de Primera enseñanza, para que ésta haga a su vez la convocatoria, en el sentido que en dicha orden se expresa y con el espíritu que la informa, o sea de asignaturas de los dos primeros cursos de la carrera, que son los que en el momento se hallan liquidados, motivo por el que numero-

Los alumnos a quienes les quedaban asignaturas de los dos primeros cursos indicados, no pueden recibir enseñanza oficial en el actual año académico.

Hay que esperar, pues, a que la orden de convocatoria se publique por la Dirección general de Primera enseñanza. En ella se darán los requisitos que han de cumplir los que aspiren a matricularse en esta convocatoria y la extensión que a la misma ha de dársele.

No sabemos si en ella podrán tomar parte, indistintamente, todos los alumnos, sean libres u oficiales, o solamente estos que tuvieren pendientes asignaturas de primero o segundo cursos. Sería conveniente que se diera cierta amplitud a la convocatoria, puesto que se trata de ir liquidando el plan de 1914, con la mayor celeridad posible, y en consecuencia, esperamos que podrán tomar parte en ella, tanto los alumnos oficiales como los no oficiales de dicho plan.

En el periódico anunciaremos oportunamente la convocatoria, inmediatamente que se anuncie.

Los Consejos provinciales y la Inspección.—En el acta de la última sesión celebrada por el Consejo provincial de Valencia, leemos lo siguiente:

“El Inspector señor Muñoz se ocupa del asunto de Magaz y manifiesta que a su juicio, en este caso se han invadido por el Consejo las funciones propias de la Inspección y hace el ruego de que en lo sucesivo se procuren evitar estas intervenciones en aquellos asuntos que sean de la exclusiva competencia de la Inspección con arreglo a la ley y pide que se lea el artículo nueve del decreto de junio de 1931 sobre Consejos Provinciales. La señora Arrieta se adhiere a esta manifestación.

La señora Presidente dice que no cree exista tal invasión de funciones o cuando menos no ha habido por parte del Consejo ánimo de atribuirse facultades que no le competen; que en todo momento se ha procurado proceder con arreglo a los preceptos legales y que hasta ahora tenía la confianza de haberlo conseguido, tanto más cuanto que todos los acuerdos adoptados lo han sido con la presencia, cuando menos, de dos de los señores Inspectores, como en el caso de que se trata, que asistían a la sesión los señores Yubero y Alcoba.

Leídos que fueron los artículos del decreto citado, el señor Gómez expuso su opinión de que las atribuciones y deberes del Consejo son amplísimas, pudiendo y debiendo intervenir en todo lo que se relaciona con la primera enseñanza, mostrando su conformidad los señores Santacruz y Cesteros.

El señor Bahamonde manifestó que no podía darse al texto legal otra interpretación que la que el mismo establece, es decir, que ha de conservar la Inspección la dirección técnica de la enseñanza y las iniciativas concernientes a la obra de la Escuela, pero en todos los demás asuntos su función es la de ponentes cada uno en su zona. Esta ponencia puede ser aceptada o no por la autoridad superior de la provincia que es el Consejo.

El señor Muñoz manifestó que el Consejo no era superior suyo y que su autoridad inmediata es la Dirección General.

La señora Arrieta dijo que en efecto, el Consejo debiera ocuparse de todos estos asuntos, pero que la decisión corresponde al Inspector de la zona respectiva.

Insistió el señor Bahamonde en que el significado de la palabra ponencia exige una autoridad superior al ponente, que es la que resuelve y en que las atribuciones privativas de la Inspección no pueden ser otras que las citadas en el artículo nueve, leído anteriormente, pues si hubiera querido que fueran otras las hubiera citado, como taxativamente cita las indicadas.

La señora Presidente habla nuevamente para reiterar la seguridad de que en todo momento se han de respetar las atribuciones de cada cual y como en las sesiones está siempre presente la Inspección, cuando ella estime que un asunto es de su incumbencia exclusiva, lo puede manifestar y no habrá seguramente dificultades en reconocerles siempre su derecho, con lo cual dió por terminada esta discusión.”

Celebramos que el asunto se haya resuelto cordialmente, pero ese y otros casos revelan que hace falta una reglamentación que defina las atribuciones de todos para evitar conflictos.

Plazos apremiantes.—El día 22 de agosto, se publicó la relación provisional de dirección de Escuelas graduadas con seis o más Secciones para proveerse por concurso de traslado. Hasta el 23 de noviembre no ha sido rectificada la lista y hecha la con-

vocatoria. Para la rectificación se han empleado tres meses. En contraste con esto para solicitar se dan diez días de plazo solamente.

—Por cierto que la rectificación ha causado sorpresa y desilusión. En la lista provisional de agosto se incluían 96 plazas; en esta rectificada queda reducida a 30 solamente; se han excluido las otras 66. La razón es clara: El decreto de 1.º de julio dice que se darán por traslado las vacantes “naturales”, y en consecuencia han sido eliminadas las de nueva creación que fueron incluidas en las listas de agosto. He ahí que esas 66 plazas deberán proveerse por oposición restringida establecida por el decreto de 1.º de julio. Además deberán incluirse la resulta del concurso que ahora se anuncia. No se sabe cuándo se podrá hacer la convocatoria de esas oposiciones, pero en cuanto haya algo lo daremos a conocer.

Campos escolares agrícolas.—La Dirección general dió una orden para que todos los Directores de Campos escolares agrícolas solicitasen el crédito correspondiente, para hacer los libramientos. Han llegado al Ministerio casi todas las solicitudes y se ha firmado una disposición ordenando el libramiento de los referidos créditos que los interesados cobrarán en los primeros días de diciembre.

Direcciones de graduadas con menos de seis Secciones.—Se ha dispuesto que se proceda a la provisión de las direcciones vacantes de estas Escuelas con arreglo al decreto de 1.º de julio pasado.

Se recordará que esas direcciones han de proveerse, a propuesta de los Maestros de Sección, reunidos al efecto en sesión por el Inspector de la zona que hará de presidente.

La propuesta de los Maestros se consignará en acta que, con informe del Consejo provincial y de Inspector, será elevada a la Dirección de Primera Enseñanza para extender el nombramiento.

Este será revisable a los tres años. Las vacantes de estas Escuelas se anunciarán como secciones todas ellas, pues las direcciones han de adjudicarse en la forma indicada.

Protestas.—En el diario “El Liberal” y en otros colegas vemos protestas contra lo dicho por una revista

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación de Levante.—Encargada por prescripción reglamentaria, la Asociación Provincial de Maestros de Castellón, de la organización de la Asamblea anual de la Federación de Maestros de Levante, y deseosa de que estos actos respondan a la eficiencia y esplendor tradicionales, ha acordado la celebración de unas Jornadas Pedagógicas, ajustadas a un plan de triple objetividad, y cinco días de duración.

Por la mañana.—Sesión de Asamblea. Exposición de un tema. Discusión del mismo. Rectificación de los Ponentes. Conclusiones.

Cada una de las cinco provincias federadas se encarga de designar un ponente, quien desarrollará el tema que a su provincia corresponde. Estos temas cuidadosamente elegidos para tratar cuestiones de intereses pedagógicos y de actualidad, son los que siguen:

Provincia de Albacete.—Bases para una reorganización de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Servicios que pueden sostenerse. Cuotas, etcétera. Ponente, don Antonio Rodríguez Romero.

Provincia de Alicante.—La preparación de las lecciones. Ponente: Don Francisco Martínez Román.

Provincia de Castellón.—El bilingüismo. Problemas que plantea en las profesiones, y que entre otras cosas hay estas: "Hacer hoy objeciones al presupuesto de Instrucción pública no es propio de personas o periódicos solventes".

Nosotros nos hacemos cargo de la situación de quien tales cosas escribe, y no creemos que vale la pena de protestar.

Las objeciones son generales, y para apoyarlas no habría más que recordar y reproducir palabras y ofrecimientos de las mismas autoridades actuales. Pero no hace falta: la opinión en el Magisterio es unánime, y eso basta.

Clases de adultos.—Tampoco en los días pasados se ha publicado la anunciada reforma de las clases de adultos. Y estamos ya a fines de noviembre. Desde que se publicó la primera suspensión de matrícula han pasado ya dos meses.

Escuelas de la región levantina. Ponente: Don Carlos Salvador Jimeno.

Provincia de Murcia.—Organización de Escuelas graduadas a base de educación en forma de que las actividades diferenciales de ambos sexos puedan ejercitarse cumplidamente. Ponente: Don Jerónimo Ramirez Xarriá.

Provincia de Valencia.—Las Misiones pedagógicas. Fines y organización. Formación de un plan de Misiones pedagógicas para la región levantina. Lugares adecuados, enseñanzas apropiadas, etc., etc. Ponente: Don Arturo González Mata.

Por la tarde.—Las tareas de cada uno de los días de Asamblea, se destinarán a lecciones de metodología. Al objeto de que esta lección sea algo dinámico y vivido, cada lección constará de una exposición, seguida de una conversación sobre lo expuesto, en la que los Maestros intervendrán pidiendo aclaraciones y ampliación de los puntos expuestos, así como de las observaciones que tengan a bien formular.

El eje de estas lecciones será la metodología del dibujo, y estará a cargo del Maestro de Madrid don Manuel Trillo Torrija, quien desarrollará tres lecciones sobre esta interesante materia.

Primera lección. Tema: El dibujo en un grado primero de una Escuela.

Segunda lección. Tema: El dibujo en un grado segundo de una Escuela.

Tercera lección. Tema: El dibujo en un grado tercero de una Escuela.

Al final de cada una de estas tardes tendrá lugar una conferencia pública de don Isaac Faro de la Vega, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia.

Don Rafael Balaguer, Director de esta Escuela Normal. Tema: "Psicoanálisis y Educación".

Don Juan J. Senent, Inspector de Valencia. Tema: "El Arte a través de la Historia".

Don Joaquín S. Artiga, Inspector de Alicante. Tema: "La fe profesional".

Excursión.—La tarde del tercer día de la Asamblea se dedica por entero a una excursión a la industriosa villa de Onda, a 20 kilómetros de la capital, en donde los asambleístas podrán visitar la Escuela de Cerámica que sostiene la Diputación de Castellón. El profesorado de esta Escuela dirigirá

esta visita, que seguramente será rica en sugerencias de posible aplicación en trabajos manuales y decorativos, que los Maestros pueden recoger para llevar a sus respectivas Escuelas.

Aclaración.—En el número 9.062, correspondiente al día 15 del actual mes, en la sección de Asociaciones del Magisterio, página 295, aparece un artículo firmado por la Junta provisional de Maestros españoles del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y normalistas, y en su primer punto, entre paréntesis, se halla la frase siguiente: "a lo que nos oponemos"; debiendo decir: "a lo que no nos oponemos". Se trata de una errata, que queda rectificada con esta aclaración.

Villalpando (Zamora).—Copia del manifiesto que con esta fecha dirige esta Asociación a los excelentísimos señores diputados a Cortes por la provincia de Zamora:

"Excmo. señor: El Magisterio nacional, eterna y sistemáticamente postergado por los Gobiernos de la caída Monarquía, sintió renacer en su corazón un anhelo de reivindicación económica el 14 de abril, con el triunfo de la República. Este anhelo pronto se convirtió en halagadora esperanza ante las reiteradas promesas reparadoras de las vejaciones e injusticias padecidas por tan benemérito Cuerpo, hechas oficialmente desde las columnas de la "Gaceta" en el decreto de 21 de junio de 1931, en cuyo texto se confesaba paladinamente que el Magisterio "estaba postergado económicamente en relación con los demás funcionarios del Estado y se obligaban a presentar ante las Cortes este problema".

El Magisterio supo callar sus justísimas aspiraciones ante el solo intento de un presupuesto liquidador y se dedicó al mejoramiento de su formación profesional, realizando "Cursillos", "Semanas Pedagógicas", etcétera, etc.; pero albergaba la confianza de que, una vez reconocida por las Cortes su condición de Funcionarios del Estado, en el primer presupuesto de reconstrucción nacional, se abordaría en serio el problema de nuestra equiparación con los demás funcionarios, en cumplimiento de las mencionadas promesas y como reparación de una injusticia secular.

Llegó el primer presupuesto de re-

construcción y cuán grande ha sido el desencanto del Magisterio, cuán grande la decepción, al ver que todas aquellas promesas se relegaban al olvido, alegando, para justificar el nuevo sacrificio que se impone al Magisterio, la situación precaria de la Hacienda pública.

Si este criterio de economía imperase en todos los órdenes de la Administración, si esta austeridad se llevase a otros Cuerpos del Estado, el Magisterio, aunque postergado con relación a todos ellos (muchos de menos exigencias en cuanto a preparación técnica e intensidad del trabajo que ha de realizarse en armonía con la función, sin que jamás haya podido comprender la razón de esa desigualdad de trato), se hubiese resignado a una nueva espera; pero su disgusto aumenta hasta lo inconmensurable al ver que en ese mismo presupuesto de sacrificio para el Magisterio hay aumentos de consideración para el Cuerpo de Comunicaciones, créditos extraordinarios para el de Prisiones y mejoras para los funcionarios judiciales.

Por todo lo expuesto, esta Asociación protesta respetuosamente a la par que suplica a V. E. se digne defender en la próxima discusión del presupuesto de Instrucción pública, la equiparación del Magisterio, en un plazo máximo de cinco años, con los demás funcionarios del Estado.

Viva V. E. muchos años para bien de España.—El Presidente de la Asociación, **Gumersindo CORNEJO**.

Teruel.—Por 136 votos ha sido elegido Presidente de la Asociación provincial de Maestros don Pascual Algás, de Torrijo del Campo: obtuvo 51 votos don Luis I. Sanz de Cella y 17 doña Dolores Franco de Calanda.

Si quiere usted organizar racional, moderna y convenientemente su Escuela unitaria, le interesa consultar

"LA ORGANIZACION ESCOLAR MODERNA"

por **Antonio Lagares**, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid. Horario, programas cíclicos detallados, extensas consideraciones de orden didáctico, gráficos escolares, etc., etc. 300 páginas, 6 pesetas.—De venta en esta Administración.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Mi ferviente adhesión.—Este es el título de un artículo, que nos remite don Gerardo Borrego; adhiriéndose a lo dicho en estas columnas por el compañero Miguel A. Soto, contra la creación de la categoría de 9.000 pesetas, mientras haya otros con 3.000, y termina diciendo:

Los alumnos de las Normales del nuevo plan están para salir y se les ha ofrecido, y no es mucho, el ingreso en 4.000 pesetas. ¿No es justo que el último del Escalafón tenga al menos en ese tiempo dicho sueldo? He ahí la causa, acaso única, que mueve al Ministerio a destinar toda la cantidad posible a crear el mayor número en ese sueldo. Y nosotros deseamos y pediremos que lo sean todas, de no hacerse reparto proporcional.

Acepto, amigo Soto, tu loable iniciativa y opino que rápidamente debemos formar listas de adheridos por provincias para elevarlas a la Superioridad e influir en las Cortes. Esto ajeno a las Asociaciones para evitar que sus miembros no se gasten en estas discusiones egoístas, máxime teniendo en cuenta que en sus Directivas suelen dominar compañeros de las categorías que impugnamos. A todos los que estén conformes, me ofrezco dentro de mis modestas fuerzas.

Santa Cruz de la Zarza, Toledo.

Para muestra basta un botón.—Ya habrá visto el Magisterio, la distribución que acaba de hacer el cuerpo de Telégrafos con el crédito de tres millones que le han concedido, distribuyendo éste equitativamente, entre las distintas categorías de su Escalafón, y no la distribución injusta que se ha hecho en el desgraciado cuerpo del Magisterio, donde miles de Maestros, con veinte años de servicios quedan todavía en la categoría de entrada, y no solamente se comete este atropello en la distribución de las plazas del actual presupuesto, sino que se quiere cometer también en el próximo. A esto no hay derecho, compañeros, y urge oponernos enérgicamente llamando la atención a esas Asociaciones a ver si valen para algo, e interesando cada uno a su Diputados a Cortes, para que el día que se discute nuestro presupuesto, hagan ver a las Autoridades superiores que la distribución hecha ha causado un mal estar general en el Magisterio, y es

de razón y justicia que se haga otra más proporcional, más equitativa.—

B. POLO CASADO.

Mondéjar, 1932.

Varios asuntos. Delegación de los partidos de Pina, Zaragoza, Caspe y Belchite.—En nombre de mis representados y propio, a pesar de haberlo hecho ya la provincia por ruego de los Delegados, se envía adhesión entusiasta a la propuesta y acuerdos de la provincia de Palencia, e igualmente al oportuno, lógico y bien redactado documento de la Ejecutiva, sobre "Fusión de Escalafones", y demás puntos que en él se exponen.

—Los asuntos más urgentes que la Ejecutiva debe defender tenazmente, hasta conseguirlos en breve plazo, haciéndolos suyos la Asamblea, son los siguientes:

Primero. Fusión de los dos Escalafones en uno solo, rápidamente; y

Segundo. Oposición tenaz de creación de categorías en la cabeza, mientras el 90 por 100 tengamos 47 duros mensuales. En esos dos puntos está la independencia moral, económica y social del Magisterio; no con aumentar "mil pesetas" de un golpe a 200 o 400 señores, que tienen un sueldo de "prócer" con relación a los 4/5 del total de la clase.

Apelamos a la honradez acrisolada y desinterés de Page y algún miembro más de la Ejecutiva, que con la creación dicha saldrán favorecidos, seguramente. Si ayer tuvieron disculpa justa, hoy las censuras serían más "justas" si no se opusieran tenazmente "pague" no "aplique" la propuesta presupuestaria actual.

Si anuncian los "cursillos" próximos, antes que a los señores de los Ríos y Llopis se les mueva la conciencia, para de un "plumazo" crear una clase única de Maestros en "Derechos"—¡cuidado con la mayúscula—según lo son en Deberes—abuso de letras grandes—y más responsabilidad que los "Plenos", debe incluir el señor Llopis una regla en la convocatoria, que diga poco más o menos lo siguiente: "Cuantos Maestros y Maestras del segundo Escalafón concurren a los cursillos estarán exentos del período de pruebas, formarán una lista aparte, y aprobados los ejercicios que se ordenan, pasarán sin demora al primer Escalafón, ya que tales Maestros no consumen pla-

za de las anunciadas, al tener sueldo y Escuela en propiedad de antemano, y concurrir "sólo" a los efectos de cancelar la nota de "Derechos limitados". Esa concesión daría "pasetas" al Estado; y a los señores del Tribunal no les estorbarían tales "dietas". Los señores aludidos tiene "la palabra".—**Generoso HERNANDO BORBREGUERO.**

Interesados en la real orden de 29 de diciembre de 1930.—Don Florencio Fernández, Maestro de Cañas, y don Emiliano Díaz, de Lumbreras (Logroño), en nombre de todos los Maestros interesados de esta provincia, a quienes comprende la real orden de 29 de

diciembre de 1930, nos escriben, para rogarnos, después de sencillas frases de loa por nuestra labor pro Magisterio, que agradecemos muy de veras, nuestra persistencia en la campaña que hemos venido sosteniendo para que se dé cumplimiento a la real orden precitada. Ocioso es decir a nuestros comunicantes que las causas justas no las abandona este periódico, ni aun cuando estuviera seguro de la inutilidad de su empeño y de lo baldío de sus esfuerzos; máxime en esta ocasión, en la que estamos seguros de que las autoridades superiores han de saber hacerse cargo de sus justas reclamaciones y resolverán en armonía con ellas.

SECCION LEGISLATIVA

Escuelas de Primera enseñanza anejas a los Institutos.—La creación de estas Escuelas preparatorias de Segunda Enseñanza, anejas a los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza tuvo origen por Decreto de 25 de septiembre de 1931 ("Gaceta" del 26).

"Su creación" deberá ser solicitada del Ministerio por el Director del Instituto, a cuya instancia habrá de acompañarse: copia del acta de la sesión del Claustro de Catedráticos, en la que se hagan constar los motivos de índole pedagógica que aconsejan la creación de la Escuela y el informe sobre las condiciones del local y sus servicios anejos, y del mobiliario y material, haciendo una enumeración detallada de éste. (Regla primera de la O. de 2 enero 1932.)

"La provisión" de estas plazas por Maestros nacionales se hará por el Ministerio a propuesta del Claustro del Instituto, previo informe de los Consejos universitarios, provinciales o locales. (Art. 2 del D. 25 de septiembre de 1931.)

La propuesta de Maestros, razonada, a que se refiere el artículo 2 del Decreto, se enviará, juntamente con el acuerdo municipal comprometiéndose a facilitar a los Maestros casa-habitación o la indemnización correspondiente, con la instancia de solicitud de creación que ha de enviar el Director del Instituto.

Estos nombramientos corresponden a la Dirección General de Primera Enseñanza, de acuerdo con las mencionadas propuestas de los Claustros e informes del Consejo provincial de Primera Enseñanza (no el Uni-

versitario o local, como dice el artículo 2 del Decreto).

A parte de la indemnización de casa-habitación, cuando ésta no pueda proporcionarse, que ha de abonar a los Maestros nombrados el Ayuntamiento de la localidad donde radique el Instituto, se autoriza por el Decreto a los Claustros para asignar a los Maestros la gratificación conveniente, de sus propios recursos o donaciones que reciban.

Las Escuelas que vinieran desempeñando los Maestros así nombrados, serán declaradas vacantes, anunciándose su provisión con arreglo a las normas legales.

Estos Maestros quedarán sometidos a la legislación general del Magisterio primario.

Resumen: Los Maestros los proponen los Claustros de los Institutos a la Dirección, al solicitar la creación de las Escuelas preparatorias.

Estas plazas de las Escuelas preparatorias, no se anuncian, pues, previamente, para que los Maestros puedan solicitarla, sino que los Claustros proponen a quienes estimen conveniente.

Los Maestros no por esto dejan de pertenecer al Escalafón del Magisterio y continuar su carrera administrativa. La nueva Escuela, puede considerarse para ellos, como una Escuela nacional.

Recibirán del Estado su sueldo correspondiente a su categoría Administrativa, del Ayuntamiento la casa-habitación o indemnización correspondiente, y además, la gratificación que el Claustro acuerde, en virtud del artículo quinto del Decreto.

Cartas de un Maestro viejo a un Maestro nuevo

CARTA TERCERA

Amigo querido: ¿Que ya estás en ese pueblo y has ya tomado posesión de tu Escuela? Pues allá van, a mata caballo, dos líneas, con toda urgencia.

Si no lo has hecho ya, apresúrate a ofrecerte al señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, al señor Juez y Secretario del Juzgado Municipal, al Consejo local y al señor Cura. Quizá no te parezca bien esto de ofrecerte al Párroco, dirás que los tiempos han cambiado (ya lo creo que han cambiado) por esto te lo pongo en último lugar de la lista.

No creo prudente, sin embargo, que dejes de visitarle. Tú, que como gran aficionado a la lectura, conoces "El Quijote" de cabo a rabo, recordarás la exclamación del sublime caballero en el Toboso: "Con la Iglesia hemos topado, Sancho, quiera Dios..."

Además de que lo cortés no quita a lo valiente, yo quiero hacerte a mayor abundamiento, algunas consideraciones pertinentes al caso.

Ya sé que está ordenado el laicismo en la Escuela, y he de decirte que, por mi parte, le cumplo estrictamente. ¿Cómo había yo de aconsejarte que no lo hicieras igualmente? En esto como en todo lo que te ordenen tus superiores, sé riguroso. No obstante, no creo que caigas tu en la vulgaridad e ignorancia de confundir los términos, ni que tengas necesidad, para cumplir y hacer cumplir el laicismo en la Escuela, de fomentar el odio a la religión y a sus representantes. Ya sé que en España tenemos una predisposición irremediable al fetichismo: en los toros, si somos de Lalanda, hemos de ser enemigos mortales de Ortega; en el fútbol, fatalmente, todo español ha de tener su club; en política, si somos radicales, hemos de odiar a los socialistas, y si socialistas, a los radicales. ¿Serás tú también, amigo mío, uno de tantos de la reata? Espero que no.

En mi anterior carta te aconsejaba que no hicieras "camarillas", ahora he de volver a aconsejártelo. Sé cortés con todos, ofrécete a todas las autoridades, sean del matiz político que quieran, pero guárdate "ferozmente" de hacer "camarilla" con ninguno. He aquí el busilis de la discreción.

En cuanto a las demás autoridades, también he de decirte alguna cosilla. Me figuro que te habrán llenado la cabeza de prejuicios, que irás cargado de prevenciones contra la aldea: que si el caciquismo, que si las cazurrerías aldeanas, que si el odio rural a la enseñanza y a los maestros ¡qué sé yo la de cosas que te habrán dicho! No hagas caso de nada. No digo yo que no existan "cosas" y "casos" aislados, esporádicos, como ahora se dice, pero de eso a dar caracteres de generalidad a estos casos y cosas, creo que hay como de aquí a la luna, amigo mío.

¿Línea de conducta que has de seguir? Pues bien sencilla. Trata a las autoridades con absoluto respeto, pero no con temor; con cariño, pero no con adulaciones, y sobre todo, sobre todo, trata a todos por igual. Desentiéndete todo cuanto puedas de sus cuestiones personales; pero no con desprecio de ellas, que en los pueblos, a falta de otros ideales más altos, justo es que las gentes cifren sus anhelos en sus intereses. Sé "mediador" entre unos y otros, pero únicamente cuando te soliciten con ahincado empeño. Procura poner en paz a los malquistos, si la oportunidad te lo depara, y nunca, jamás, te mezcles en sus "cuestiones" si no eres para ello requerido.

Trabaja denodadamente en tu Escuela, procurando con tu labor granjearte el respeto de todos. Sé maestro, nada más que maestro, verás como el mito del caciquismo y de la cazurrería y del odio de la aldea a la enseñanza, se desvanece como la niebla mañanera batida por el padre Sol.

Adiós, hasta mañana, te abraza tu buen amigo.

Juan PIEDRAHITA.

PIDA HOY MISMO CATALOGO LUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN JEBAITIAN

DE NUESTRO CONCURSO

¿Cómo "vitalizar" la Escuela e incorporar a ella las preocupaciones del pueblo?

Que la Escuela no goza del impulso vital preciso a su altísima misión; que arrastra una vida lánguida; que no es aún mirada cual se debe, ni quizá llene los anhelados fines, el ideal siempre soñado y a que justamente se aspira, es cosa, por sobrado conocida y manida, del dominio de todos. Dei Magisterio especialmente.

Y es el Maestro quien, preocupado hondamente, no cesa en explorar el terreno, en perpetua búsqueda de medios, de elementos que le den la incógnita. Que faciliten su labor y, sobre todo, que vigoricen su función, la hagan simpática. Porque el día que, siendo simpática, atraiga las miradas del pueblo, para quien es, será más fácil y también más atractiva. Y atraídas las miradas, interesado el pueblo, se habrá ganado la batalla y el triunfo será decisivo.

Varias son las concausas de este estado, imposibles de encuadrar en un artículo como el presente. Que ha llegado a preocupar a todos lo prueba la razón de estos concursos. Y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no puede desviarse de su norte—dulcificar nuestras tareas—es quien abre estas encuestas; quien nos llama para que mutua y recíprocamente, ayudándonos, salvemos los diferentes y no pequeños obstáculos que saltan a nuestro paso.

La sencilla explicación de lo que en mi Escuela he podido lograr, los medios empleados, resultados obtenidos y planes para el futuro, si algo valen, y el aportar mi óbolo, son los móviles que me inducen a emborronar estas cuartillas.

* * *

La pobreza de material, característica de nuestra Escuela nacional, abandonada hasta el presente o cuando no despreciada, se refleja, naturalmente, en el hacer escolar y en sus resultados. Hace falta material; mucho material y escogido. Hace falta dinero. ¿Mucho dinero? Sí, pero no tanto. Hace falta, es preciso que cada Escuela tenga su archivo. Su gran archivo. Mejor, su gabinete, "su gran gabinete-museo". Y deber de todos procurarlo.

¿Cómo organizar ese gran archivo de recortes, de notas de información que saltan a nuestro paso?

Recogiendo siempre, en todo momento, aquello que a nuestras manos llegue, bien de la Prensa, de la revista, del catálogo o anuncio ilustrado... que tenga algún valor, que se preste a ilustrar una conversación o lección, a suscitar un diálogo, a fijar la situación de un punto; a recordar una historia o a conocer una raza; sus caracteres, indumentaria, civilización; o un país, sus productos, clima, composición, accidentes y fenómenos.

Las estadísticas de cualquier clase son datos que no pueden contener al día los mejores libros de texto, y que nos darán ocasión, al hablar de un producto o industria, de conocer su producción, consumo, importación o exportación, país en que se da, medios y líneas de transporte, clases de comercio, puertos principales, etc.

La Prensa diaria, especialmente la local o regional, en cada época, da las de aquellos productos típicos que la enriquecen. Si la región es agrícola, las cosechas; si industrial, la industria, el movimiento fabril, ocupan lugar preferente en sus columnas para, con la elocuencia de los números, exponer su potencia económica, su capacidad vital. Y no hay ningún periódico que, por uno u otro motivo, deje de dar algún extraordinario.

¡Oh, los extraordinarios! Si en todos suele haber "algo" aprovechable, en éstos se colma la medida.

Con motivo del año nuevo—o fin de año—, ¿quién no ha visto y leído estadísticas agrícolas, industriales, censos de población, emigración o inmigración?...

Efemérides científicas, artísticas e históricas; lumbreras que desaparecen; inventos realizados, todo tiene su aparición en la Prensa. Y todo puede servirnos de material excelente.

Recortando de periódicos y revistas, de catálogos o anuncios ilustrados, unos enviados espontáneamente, otros solicitados, de los que las casas ofrecen "gratis a quien lo pida", y cuando no, pedidos expresamente, ha lo

grado reunir el que esto escribe, en su "archivo", paisajes de los más bellos rincones de nuestro patrio lar y del mundo; reproducciones de los mejores cuadros de los más afamados pintores, fotografías de monumentos, fábricas, industrias, razas, deportes.

Pasan de cien los paisajes españoles que estos pequeños pueden contemplar en su archivo. Son más de treinta las estampas de costumbres, algunas iluminadas a todo color. Unos cincuenta monumentos arquitectónicos. Multitud de escenas y episodios de nuestra historia nacional; infinidad de retratos de literatos, pintores, escultores, políticos, artistas, toreros, etcétera.

Abundante información gráfica de detalles de nuestra fiesta nacional, antigua y contemporánea. Observatorios astronómicos; temas y fotografías de divulgación científica, ganadera e industrial, como la de la seda. Plantaciones de arroz. Explotaciones avícolas modernas. Reproducciones de cuadros de nuestros Museos, en huecograbado y en colores.

Fotografías de paisajes extranjeros, como el monte Oreb. Tipos de razas, picos suizos, con sus bosques y nieves. Vistas de las grandes ciudades del mundo, como París, Nueva York, Los Angeles, Buenos Aires... El edificio más alto del mundo, con su descripción detallada. Hermosas fotografías de paisajes y costumbres de las regiones glaciales. Fotografías de grandes glaciares, cataratas como las del Niágara y las riberas del famoso Nilo, las palmeras y Pirámides.

Todo esto en el terreno del recorte y sin ningún gran dispendio.

Como nombrar las fuentes donde hemos bebido podía constituir un reclamo (1), guardaremos el secreto a disposición, eso sí, de todo aquel a quien directamente pudiera interesarle, limitándonos, únicamente, a indicar el arsenal o parte del que ya hemos formado. ¿Cómo? Con el diario o diarios a que estoy suscrito; las revistas profesionales recibidas—una ilustrada excelente—y con las ilustraciones de los periódicos y revistas recibidas en centro Cultural recreativo, de reciente fundación, amén de algunos particulares que a mis indicaciones, complacidos, prefirieron entregármelos a mí a tirarlos sin ningún valor.

(1). Véase la N. del A. al fin.

Porque nadie me negará que mucho y muy bueno se pierde por incuria, abandono, ignorancia.

Y cosa parecida ocurre con infinidad de utensilios de poco precio y ya usados, que ruedan al basurero sin provecho, pudiéndolo dar infinito. Ellos nos permitirán disponer de un elemental gabinete, muy suficiente para desenvolvernos, adornar y embellecer la Escuela y mostrar el por qué de muchos fenómenos.

¿A quién no le ha ocurrido hablar de la germinación? ¿Y cómo hacerlo mejor que con el germinador en la mano, a la vista? Pues veamos qué fácil y barato se obtiene éste.

Con una botella, cortada por el procedimiento de la cuerda, tuve un ancho vaso, alrededor de cuyas paredes y entre capas de algodón—que superpuestas permiten examinar al detalle el desarrollo del embrión—coloqué diversas semillas que los niños vieron con el consiguiente alborozo, incharse, nacer y crecer.

Examinándolo un día, cayósele a un niño y lo rompió. Como aquí el que "rompe el vidrio lo paga", quedó encargado de traer otra botella, que nos dió otro vaso y otro embudo. Ya tenemos dos embudos a propósito para con un tubo de hoja de lata y un trozo de sonda de irrigador, vieja, construir unos vasos comunicantes, no tan bonitos como los del comercio, pero tan útiles, más resistentes y prácticos y sumamente económicos.

Y así, así, vamos enriqueciendo el gabinete, formamos el archivo y tenemos en marcha el "Museo" de productos minerales, fósiles y hasta dos hermosos ejemplares de hachas de la edad de piedra.

El pueblo, que va viendo los progresos de la Escuela y el interés en mejorarla, no es del todo sordo a mis súplicas. Se ha conseguido subvención el Ayuntamiento algo para mejorar el material de las Escuelas; que correspondan los vecinos a pequeñas rifas que les hemos presentado, y a pesar de contar con una matrícula de más de "ochenta niños", hemos podido completar una colección de mapas de las diferentes partes del mundo; tenemos colección de láminas de Botánica, un doble decámetro, cadena de agrimensor, pantógrafo, lámpara de alcohol, brújula, imán, prisma de cristal, trilupa, microscopio, soplete, un telar, sólidos tubos de ensayo, cajas de cartón y una Biblioteca escolar

circulante, que ya rebasa los ciento setenta volúmenes.

Todo esto es lo que transforma la Escuela, la vitaliza, hace que en cualquier tema podamos disponer del elemento material preciso a justificar lo que se explica. Que los niños y sus padres puedan hallar solución a sus dudas en la ESCUELA, con mayúsculas, pues así merecerá ser titulada. Así debe ser la Escuela nueva.

¿Cómo disponerlo para su mejor aprovechamiento cuando nos convenga?

Esto depende del local; él lo hará todo. Y ya no es tan fácil reformarlo. En amplios armarios. Los recortes, láminas, cuadros, etc., bien encuadrados o, si son muy pequeños, pegados en hojas de papel o sujetos por sus esquinas al igual que lo están las postales en los muestrarios, por secciones o clases, muy bien aprovechando las tapas de los registros de asistencia, una vez terminados, pues para estar archivados no las precisan. Cada una debe llevar su rótulo y número. Cajas de cartón para sólidos y minerales y mejor aún de madera con tapa de cristal, económicas si se fabrican en casa, carísimas si se han de comprar.

¿Cómo hacer colaborar al niño con el Maestro en ese trabajo, para educar al primero y ayudar al segundo?

Nada más fácil que interesarle, en estos asuntos sobre todo. El niño que a diario pisa la Escuela, se encariña con ella y, teniendo ocasión de ver cómo su Maestro apela a todo recurso para mejorar la Escuela y el material, pronto se convierte en un co-operador excelente.

El niño debe traer todo lo que encuentre. Y no le despreciemos nada. Dándole siempre ánimos daremos lugar a las más completas y variadas colecciones de objetos y enseres.

Campo abonadísimo puede ser para todo esto, y de cooperación escolar y social, el intercambio. ¿Cómo crece la atención ante la perspectiva de la correspondencia de sus camaradas!

¿Cómo utilizar la Prensa?

Siempre que haya ocasión. Los problemas escolares deben salir a la Prensa todos. Los de índole profesional, "práctico-pedagógicos", a la profesional. Los demás a la diaria, sin distinción de matiz, porque la Escue-

FLOR DE ENERO

¡Violeta, flor de enero;
por española, te canto,
por castellana, te quiero...!
Tu color morado brilla,
cuando flameas al aire,
como un pendón de Castilla...
¡De tu color fue la toca
viuda! y el regío justillo
de doña Juana la Loca...!
¡De tu color fue el austero
ciefo, y el trágico campo
de Villalar, comunero...!
¡Flor de Bravo y doña Juana,
te canto por española;
te quiero por castellana...!
... ..
¡Flor de la central meseta;
por patriótica te canta
la humanidad de este poeta...!

¡Flor netamente española;
tu color vi en las ojeras
de Carmen, Rosario y Lola...!
Y tú, Filis, también tienes
violeta en esas señas
que surcan tus blancas sienas...
¡Violeta: flor de hermosa;
flor temprana de mi tierra;
flor humilde y religiosa...!
¡Violeta, violeta:
túnica del Nazareno,
tu copia es una saeta!
¡Flor de enero, flor aiada,
esta en tus pétalos tenues
la Primavera encerrada...!

C I E N C I A S F I S I C A S

SERES NATURALES

LECCION TERCERA

PRIMER GRADO

Dijimos en otra lección que las plantas o vegetales son seres vivos, por tanto nacen, crecen, se reproducen y mueren, y para eso realizan funciones. Nosotros y los animales tomamos los alimentos buscándolos donde se encuentren, pero las plantas como no se mueven los toman del suelo en que se hallan, absorbiéndolos por las raíces; por eso se llama a esta manera de alimentarse **ABSORCIÓN**.

La absorción la verifican por las raíces; tienen las plantas en las raíces unas raicillas finas y por ellas absorben los alimentos.

Los alimentos tienen que estar disueltos en el agua, por eso cuando la tierra está muy seca la planta no puede alimentarse y muere.

Para que pueda vivir la planta, el labrador riega los campos. Se puede regar de varias maneras, unas veces como habréis visto con mangas; esto cuesta mucho hacer y es difícil cuando los terrenos son muy extensos; entonces, alrededor de los campos abren unos canales y dejan correr por ellos el agua de algún río o canal.

Si de una despensa vamos sacando alimentos y no ponemos otros, acabarán por terminarse; una cosa parecida le pasa al suelo; las plantas toman de él los alimentos y llega un momento en que éstos van faltando, entonces el labrador echa a la tierra **ABONOS**.

Los abonos son para las plantas como los alimentos para los animales; el mejor abono es el estiércol.

Material.—Raíces con pelos absorbentes. Láminas de las distintas clases de riegos.

Programa.—Absorción. Riegos. Abonos.

SEGUNDO GRADO

Repaso de lo dicho en el primer grado acerca de la vida de las plantas.

Las funciones que las plantas realizan son de dos clases de nutrición y de reproducción. Las de nutrición sirven para conservar la planta y las de reproducción para la conservación de la especie, es decir, para producir nuevas plantas.

Repaso de lo dicho sobre la absorción en el Primer grado. Si

La planta carece de peñillos absorbentes, no se verifica bien la absorción, aunque tenga grandes raíces. Vamos a hacer la prueba con estas dos plantas iguales, dejando a una los pelos absorbentes y



quitándoselos a la otra; veremos que la primera arraigará y brotará, en tanto que la segunda no podrá vivir. Para la absorción necesita el terreno algo de humedad que proviene o naturalmente de las lluvias, deshielos, etc., o se la proporciona el hombre por medio del RIEGO.

El riego puede hacerse de distinta manera según la extensión de los terrenos, el agua que se disponga y la clase de plantas.

Las principales formas de riego son: por filtración, por aspersión y por inundación. Se riega por filtración cuando no conviene que se mojen los frutos, para ello se atraviesa la huerta con pequeños canales por los cuales se hace que corra el agua sin revasarlos, el agua se filtra humedeciendo así la tierra.

La aspersión puede hacerse con mangas o con regaderas, procurando salga el agua en finos chorros.

Para la inundación se hace que el agua cubra el terreno, de esta manera se prepara el cultivo del arroz.

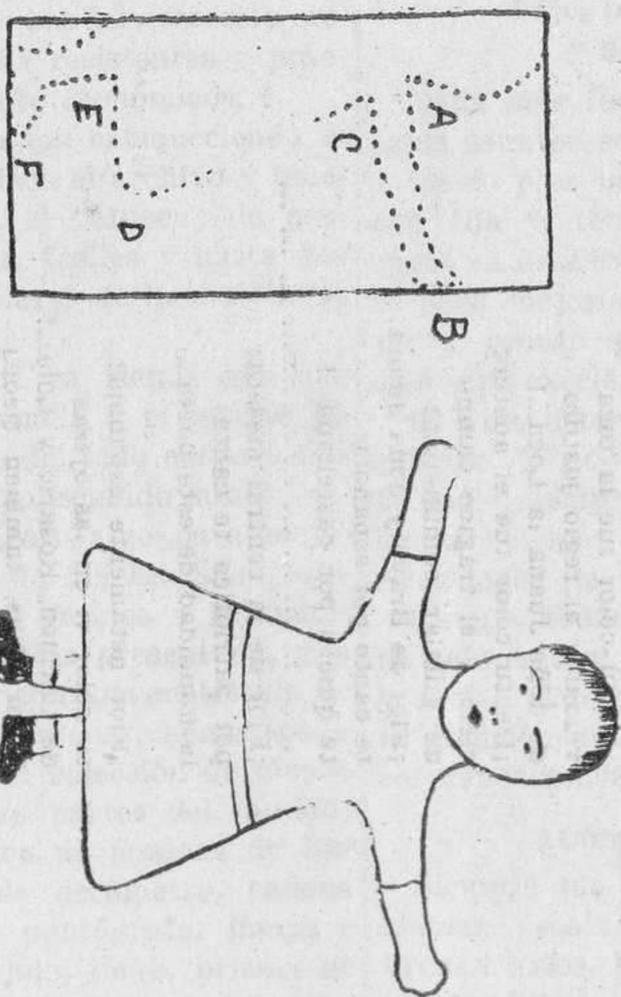
No basta que el terreno esté húmedo, es preciso que posea aquellas sustancias que le son necesarias para la nutrición de las plantas, cuando en un terreno se ha cultivado sin interrupción y por mucho tiempo la misma clase de plantas, éstas llegan a consumir las sustancias que les son más necesarias para su vida, siendo la producción cada vez más escasa; para evitar esto el labrador proporciona al terreno aquellos elementos que son más necesarios al cultivo, y esto lo hace por medio de ABONOS. Los ABONOS proporcionan a los terrenos las sustancias necesarias al desarrollo de las plantas. Hay unos que pudiéramos llamar naturales como el estiércol, hojas de otras plantas, etc., y otros preparados artificialmente como los llamados abonos químicos. El mejor de los abonos es el estiércol, sobre todo cuando está bien preparado, teniendo la ventaja de servir a toda clase de plantas; en cambio, la aplicación de los abonos químicos requiere un cuidado especial.

Cuando el labrador no posee abono suficiente recurre al BARBECHO, que consiste en dejar sin cultivo la tierra que ha quedado

Seguir la conversación con todo detalle porque esto encanta a los niños.

Trabajo manual.—De la construcción que hicieron los niños el día anterior habrán quedado contentos. Seguramente habrán repetido el ejercicio en sus casas.

Una muñeca.—Hoy no vamos a construir una flecha, como el día anterior, empieza diciendo la maestra. Vamos a construir otra



cosa que os gustará mucho en vuestros juegos. Vamos a hacer una muñeca de papel.

Se entrega a cada niño una hoja de papel en forma de rectángulo, de 10 a 12 cm., aproximadamente. No hay que medir el papel; sirve para ello, sobres utilizados, hojas del calendario, de un catálogo, de una revista, etc.

a) Se pliega por el eje mayor.
b) Recortar siguiendo la línea de puntos. No hay necesidad de dibujar esta línea de puntos para señalar el contorno. Ni es útil ni conveniente. Se recorta primero hasta A; se comprueba, y después se corta hasta B, y así se sigue hasta C, D y E. No importa que la primera vez salga mal; se repite tantas veces como sea necesario.

c) Se desdobra el papel y tendremos una muñeca.
d) Si el trabajo ha sido ejecutado en papel blanco, conviene luego que los niños dibujen y den color a la muñeca. En esto encontrarán un gran placer los niños.

Conviene coleccionar algunos de estos trabajos, con los anteriores, para ir formando un pequeño museo.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Luis de Tapia.

oímos mejor? Parar los ojos al niño o volverle de espalda y que distinga sonidos de diversos objetos: una moneda, una caja, una pluma, un cristal, una piedra, etc.,

Limpieza de los ojos y oídos. ¿Cómo debe hacerse esta limpieza?

Iniciación de la lectura.—El día anterior hemos escrito la palabra tío. ¿Cuántos sonidos tiene? ¿Cuántas letras? Vamos a leerlas: t, i, o. Leed tío, tío.

Agreguemos otra vocal: a. Tío, tía, títo, títa, tata, tito, etc.

Escritura.—Escribir las palabras del ejercicio de lectura. Deben escribir con lápiz, en papel sin pautar, o con tiza, en el encerado.

Si es posible, hacer que cada niño escriba su nombre. Esto le animará mucho, se pondrá muy contento de saber escribir su nombre y le auxiliará para después aprender otras combinaciones de palabras y sílabas.

Iniciación del cálculo.—El 4. Las cosas que son cuatro: los pies de la mesa, de la silla, los rincones de la clase, las patas del gato, y del perro, las ventanas de la clase, los árboles del patio, etc.

Comparación del 4 y del 3: un tripede y una silla, una mesa de tres pies, y otra de cuatro. Cuatro es una más que tres.

Comparar el cuatro con el dos: las patas del gato: dos adelante y dos atrás.

Contar hasta cuatro. ¿Cuántas son tres y una? 2 y 2; 1 y 3; 4 menos 2; 4 menos 3.

Contar cuatro piedrecitas, judías, castañas, ventanas, lapices, libros, cubitos, bolitas, botones, etc. Ponerlos en línea recta, formando un cuadro, etc.

Escribir las cuatro cifras.

Dibujo.—Dibujar cuatro bolitas, cuatro botones, cuatro hojas, una ventana con cuatro líneas, una puerta, un pañuelo, etc.

Otros dibujos sencillos y pasarlos a los cuadernos.

Educación física.—Repetir los ejercicios de la semana anterior. Combinación de movimientos de los brazos y piernas con movimientos del cuerpo.

Ejercicios, evolución y marcha (de uno en uno, de dos en dos, de tres en tres, de cuatro en cuatro).

Dar uno o dos pasos hacia adelante o hacia atrás.

Dar saltos y hacer carreras en el patio.

Juegos y rondas.—Jugar a las tres en raya y a las cuatro esquinas.

Con ayuda de una bola, de un disco o de un botón hacerle entrar en un círculo trazado con tiza en el suelo.

Combinar otros ejercicios, según el material de que se disponga. Cantar el himno de Riego.

Cuento.—Contar el cuento de la Cenicienta. Que un niño lo diga después.

¿Cómo vivía la Cenicienta? ¿Cómo eran sus vestidos? ¿Y sus zapatos? ¿Qué ocurrió después? ¿Dónde fué?

improductiva por efecto de las cosechas, de este modo la tierra toma del aire algunas de las sustancias que perdió.

Esta manera de proceder hace que se desaproveche el terreno, por eso se recurre con preferencia a la alternativa de cosechas.

Consiste la ALTERNATIVA DE COSECHAS en dedicar el mismo terreno sucesivamente a distintas clases de plantas, así unas consumen ciertas sustancias, quedando otras aprovechables para otros cultivos.

Aunque los abonos, el barbecho y la alternativa de cosechas benefician los terrenos, haciéndolos productivos, el mejor de todos es el abono MATERIAL. Algunas raices.—Laminas referentes a la lección.

Programa.—Como en el primer grado, añadiéndole barbecho y alternativa de cosechas.

TERCER GRADO

Repaso de lo estudiado en los grados anteriores respecto a la absorción. Para la germinación de las semillas, lo mismo que para el buen desarrollo de las plantas, necesita el terreno cierto grado de humedad, si el agua de lluvia no es suficiente el labrador ha de proporcionar a la tierra, por medio de riegos, el agua que necesite.

El agua para el riego ha de ser potable, o por lo menos, que no tenga sustancias nocivas para las plantas.

De los distintos modos de regar el mejor es por aspersión, pues limpia y refresca las plantas fijando en el terreno algunas sustancias.

Cuando se dispone de poca agua o las raices de las plantas son muy profundas se recurre al riego por filtración.

El riego por inundación requiere el terreno llano, y es necesari-



rio para algunos cultivos, como dijimos del arroz, para el cual el terreno ha de estar encharcado.

En cuanto a los abonos pueden ser de origen animal, vegetal o mineral. Entre los primeros tenemos animales muertos, sangre, huesos, restos de pescados, desperdicios de mataderos, todos ellos necesitan una preparación especial para su mejor aprovechamiento y para evitar la propagación de enfermedades. Entre los abo-

nos vegetales contamos todos los restos de plantas no utilizables para otros fines, enterrándolos para que al descomponerse den sus productos al suelo, también suele utilizarse como abono los residuos de algunas industrias, como la fabricación del vino, del azúcar, del aceite, etc.

El principal de los abonos es el estiércol; considerado como abono mixto resulta de la mezcla de deyecciones de animales con hojas o paja que le sirven de cama. El estiércol debe estar fermentado en las debidas condiciones para que produzca mayores rendimientos. El estiércol se aplica en otoño o primavera. Como la fermentación del estiércol se produce con gran desprendimiento de gas carbónico, debe evitarse la fermentación en los establos, por el peligro que para el ganado supone la respiración de este gas.

Cuando la aplicación del abono sea dificultoso por razones económicas, debe recurrirse a la alternativa de cosechas (repaso de lo dicho en el segundo grado), procurando que a plantas de raíces profundas sucedan otras de raíces más superficiales; a plantas que permiten el crecimiento de malas hierbas sucederán otras que las ahoguen.

LECCION CUARTA

PRIMER GRADO

En los animales la sangre lleva a todo el cuerpo las sustancias necesarias para la vida; las plantas no tienen sangre, pero sí una sustancia que hace algo parecido a la sangre; se llama SAVIA.

En la lección anterior decíamos que las plantas absorben por las raíces las sustancias necesarias para su vida; estas sustancias líquidas forman la savia, que sube en primavera, se llama savia ascendente o brote; entonces alimenta poco, pero al pasar por las hojas se va haciendo cada vez más nutritiva; hacia el otoño vuelve a bajar, y se llama entonces elaborada o descendente; esta función de subir y bajar la savia se llama CIRCULACION.

Las plantas respiran como nosotros; es decir, toman el oxígeno del aire y desprenden gas carbónico, además de la respiración; durante el día realizan otra función, que consiste en que descomponen el gas carbónico; ellas se quedan con el carbono y dejan en el aire el oxígeno; para esta función hace falta la luz del sol y la parte verde de las plantas.

Las plantas, en la oscuridad, respiran como los animales; por tanto, vician el aire; deben sacarse de las habitaciones; en cambio, con la luz del día, purifican el aire; es muy bueno pasearse por el campo.

Dijimos en la lección primera que, por medio de las semillas, se obtienen nuevas plantas, pero también pueden obtenerse plantas por medio de ESTACAS: se corta de la planta una rama que tenga yemas y se planta esa rama con cuidado de que queden al-

LECCIONES MATEMÁTICAS

PARVULOS

Observaciones pedagógicas.—Repetimos que las notas que damos en esta sección deben servir para las lecciones diarias durante la quincena, siempre de acuerdo con el horario de la Maestra. Las lecciones han de ser muy breves y de una gran flexibilidad. Mucho juego y mucha actividad de movimiento, ha de ser la preocupación de la Maestra de párvulos.

Iniciación moral.—No solamente tenemos obligaciones para con nuestros padres y hermanos, sino también con los compañeros de escuela, con quienes hemos de ser atentos, cariñosos y tolerantes. Tenemos la obligación de prestar a nuestro compañero de clase el lápiz cuando le ha dejado olvidado en clase.

Igualmente que a nuestra Maestra, hemos de saludar a los compañeros al llegar a la clase y despedirnos de ellos cuando nos vamos a casa.

Debemos ayudarles cuando no saben hacer un trabajo, a colocar en orden sus cosas, a quitarse y ponerse el abrigo o la capota, acompañarles hasta su casa, etc. En una palabra, los niños deben ser corteses con sus compañeros y con sus amigos.

Vale más tener un amigo que un enemigo. Las amistades deben ser duraderas. Las amistades hechas en la escuela, en los primeros años de la vida, son las que no se olvidan nunca.

Acúdase a hechos y prácticas en la clase para afianzar los consejos y enseñanzas que damos a nuestros niños.

Ejercicio de lenguaje: Los objetos de la escuela.—Decidme los objetos que tenemos en la clase: mesas, bancos, armarios, encerado, sillas, libros, cuadros, ventanas puerta, florero, etc.

Comparar los objetos por el tamaño, por la forma y por el color.
¿Para qué sirve la mesa? ¿Y el banco? ¿Y el lápiz? ¿Y la silla? ¿Y la ventana?

¿De qué está hecha la silla? ¿Y la puerta? ¿Y el florero? ¿Y el cuadro? ¿Y el libro? ¿Y la tiza?

Educación de los sentidos.—¿Con qué vemos las cosas? ¿Podemos ver con los ojos cerrados? ¿Y en la oscuridad? Que un niño diga lo que ve. (Corregir las frases que no están bien construidas o que no sean claras.) ¿Cuántos ojos tenemos? Contadlos.

¿Para qué nos sirve el oído? ¿Dónde están los oídos? ¿Cómo

más interesante es una nebulosa que también puede descubrirse a simple vista en noches muy claras.

Es una nebulosa extensa, en forma de anillos, algo parecidos a los de Saturno. Se halla a gran distancia de la Tierra, pues su luz tarda cerca de cuarenta años en llegar a nosotros a la velocidad de 300.000 kilómetros por segundo.

Terminemos diciendo que la leyenda de Andrómeda ha servido de inspiración a muchos artistas. El famoso pintor Rubens hizo tres cuadros célebres con el mismo argumento de Andrómeda: uno de ellos puede verse en el Museo del Prado de Madrid. Varios escultores famosos han ejercitado también su inspiración en ese mismo tema de mitología y astronomía.

La posición de las figuras, en la del grabado, es la que les corresponde mirando desde el polo hacia el horizonte. Las damos así para no alterar la posición de las estrellas principales

EL SISTEMA SOLAR

He aquí ahora algunos datos respecto al Sol, aunque no figuran en el mapa.

El Sol llega al punto más bajo de su órbita aparente el día 22 de diciembre, a la 1 hora y 14 minutos. En ese momento el astro del día pasa por el solsticio y entra el invierno en el hemisferio Norte de la Tierra.

El día mencionado (22 de diciembre) sale el Sol en Madrid a las 7 h. 35 m. y se pone a las 16 h. y 52 m. En consecuencia, el día dura 9 h. y 17 m., y además lo que dura el crepúsculo.

El día 1.º de diciembre la duración es de 9 h. y 31 m., y el 31, de 9 h. y 19 m.

Las tardes comienzan a crecer desde el día 13, pero las mañanas disminuyen más hasta el citado día 22.

El día 3 de enero llega el Sol al punto más próximo de la Tierra. Estará en el perigeo. Su distancia media es de 149,5 millones de kilómetros; pero el día 3 queda reducida esa distancia a 147,6 millones; es decir, que está dos millones de kilómetros más cerca que en primavera y casi cuatro millones más que en el rigor del verano. Explicar por qué, sin embargo, tenemos temperaturas más bajas en el hemisferio Norte.

Esos son los datos más importantes del Sol, y véanse algunos referentes a la Luna. Las fases son: día 4, a las 21 h. y 45 m., cuarto creciente; día 13, a las 2 h. 21 m., Luna llena; a las 18 h. y 2 m. el día 20, menguante, y Luna nueva, el día 27, a las 11 horas y 22 m.

En su revolución alrededor de la Tierra se aleja la Luna de nosotros el día 10 de diciembre a la distancia de 406.070 kilómetros, y el día 26 se acerca a la distancia de 360.460 kilómetros. Es interesante llamar la atención de los niños sobre las fases lunares y demás datos que dejamos apuntados.

Respecto de los planetas, sólo pueden verse a última hora de la noche Marte y Júpiter; pero en los meses que siguen se podrán observar en horas más adecuadas y convenientes, pues estará en lo que se llama la "oposición" en los primeros días de marzo.

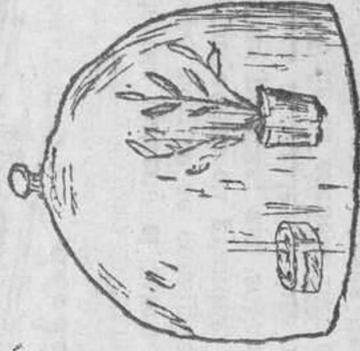
gunas yemas dentro de la tierra y otras fuera de la tierra; producirán raíces y las del aire nuevas ramas.

Programa.—La savia: ascendente y descendente. Circulación. Respiración. Función clorofílica. Reglas higiénicas. Reproducción por estacas.

SEGUNDO GRADO

Repaso de lo estudiado en el primer grado acerca de la savia. El movimiento de la savia se llama circulación. La savia, elaborada al descender de las hojas, nutre las distintas partes de la planta: las yemas, flores y frutos.

La RESPIRACION en las plantas es un cambio de gases, como en los animales, por el cual toman el oxígeno y desprenden gas carbónico; esta función la verifican lo mismo durante el día que



durante la noche: por esta razón las plantas, durante la noche, impurifican el aire; de aquí sacamos una regla higiénica: NO deben tenerse en las habitaciones plantas durante la noche; ésta nutre todos los órganos del vegetal; gracias a ella se forman y desarrollan las yemas, flores y frutos, y en éstos los azúcares, las esencias, aceites, gomas, etc.

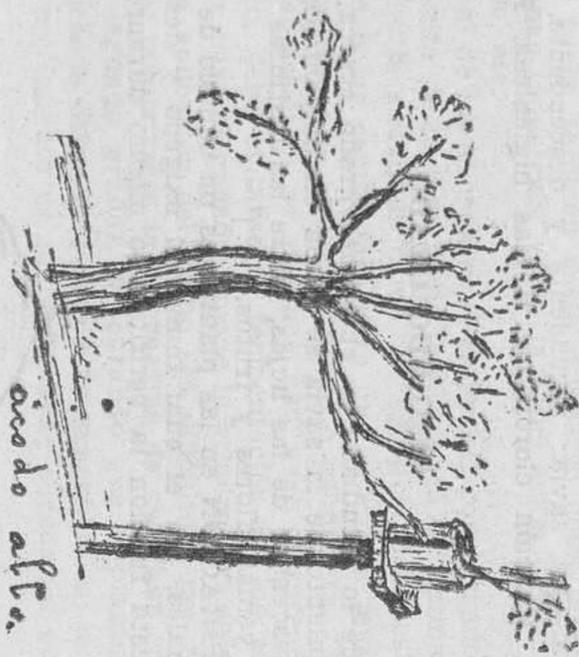
Por la respiración toman las plantas oxígeno del aire (repaso de lo dicho en el segundo grado).

Por la función clorofílica, mediante la luz solar y la clorofila de la planta, se descompone el gas carbónico (anhídrico carbónico CO₂); la planta se apodera del carbono y deja en libertad el oxígeno. Como para esta función se necesita la luz del sol, sólo puede verificarse durante el día; de aquí que las plantas, en la luz, purifiquen el aire, pero no lo purifican cuando están en la oscuridad.

Entre los medios de reproducción de las plantas tenemos las estacas (repetir lo dicho en el primero); si el tallo es de planta herbácea, se llama ESQUEJE.

Dijimos que acodo puede ser de rama alta y de rama baja (véase el segundo grado). Cuando, por ser las ramas muy altas, no puedan llegar al suelo, se recurre al acodo alto, que consiste en hacer pasar la rama por dentro de una maceta o cajón, que unas veces, si la rama es resistente, se cuelga de ella, y si no se sostiene por medio de un soporte; cuando, pasado tiempo suficiente,

haya producido raíces, se corta la rama, la cual da origen a una nueva planta.



Gracias a los injertos obtiene el labrador variedad de plantas y mejora las que posee, porque se consigue transformar las frutas agrias en dulces, las pequeñas en grandes, etc.; para ello debe haber semejanza entre las plantas; así, sobre un manzano se pueden injertar otros manzanos o perales; sobre un membrillo, perales o manzanos, etc. Si cerca de la escuela hubiera rosales silvestres, se puede hacer injertos de distintas clases de rosas: de rosales blancos, rojos, etc.; se toma un trozo de corteza con yema, y en un rosal se injerta en distintas ramas cada uno de los injertos; cuando hayan prendido encontraremos un rosal con flores distintas en cada rama.

TERCER GRADO

Hemos estudiado en la lección anterior la absorción por las raíces; el agua y demás sustancias absorbidas por las raíces forman la SAVIA. Suele distinguirse dos clases de savia: la ascendente o bruta, que contiene gran cantidad de agua y es poco nutritiva, y la descendente o elaborada, muy rica en sustancias nutritivas.

El agua y elementos disueltos en ella son absorbidos por las raíces, y penetrando en el vegetal, asciende por el interior de la planta; en las que son leñosas sube por la albura o madera joven; esta savia no alimenta a la planta; carece de principios nutritivos; al llegar a las hojas por la respiración y función clorofílica, toma del aire gases que la enriquecen, transformándola de savia bruta en elaborada.

Para demostrar que las plantas, al respirar, producen gas carbónico, se coloca una planta debajo de una campana de cristal y dentro también de la campana un vaso que contenga agua de cal,

En el cénit están Casiopea, Andrómeda y Cefeo, con otras que tienen menos importancia. Más hacia el Sur, la Ballena, y a la izquierda, la magnífica constelación de Orión, que ha de reinar durante el invierno en nuestras noches frías. Véanse bien estas constelaciones.

UNA FAMILIA CELESTE

En el cielo de diciembre ocupan lugar preferente, cerca del meridiano y del cenit las constelaciones de Cefeo, Casiopea y Andrómeda.

Son constelaciones muy interesantes astronómicamente y, además, evocan recuerdos de leyendas poéticas.

Cefeo, la más cercana al Polo, de las tres, fué designada por Tolomeo con el rey de Etiopia de ese nombre.

Sus principales estrellas son 3 de tercera magnitud; 4 de cuarta; 21 de quinta, y 127 de sexta, en total hay 152 estrellas visibles sin aparatos para los que tengan muy buena vista y en noches de cielo muy limpio.

Hay en esa constelación dos estrellas francamente rojas, y hay una variable que ha servido de tipo para todo un conjunto numerosísimo de variables, llamadas "cefeidas" (1).

Viene en segunda la constelación de Casiopea, de la cual ya hemos dado algunos datos en el mes pasado. Sus cinco estrellas principales forman a manera de una W bastante abierta. Otros la comparan a una silla extendida. Las estrellas están bien señaladas en la figura y algunas veces se las ha designado por el lugar del cuerpo de la constelación así: "brazo de Casiopea", pecho, id., idem. Hoy se las designa con las letras griegas alfa, beta, etc., etc.

Ya indicamos al tratar del cielo en noviembre lo esencial de la leyenda que representó Tolomeo en estas constelaciones.

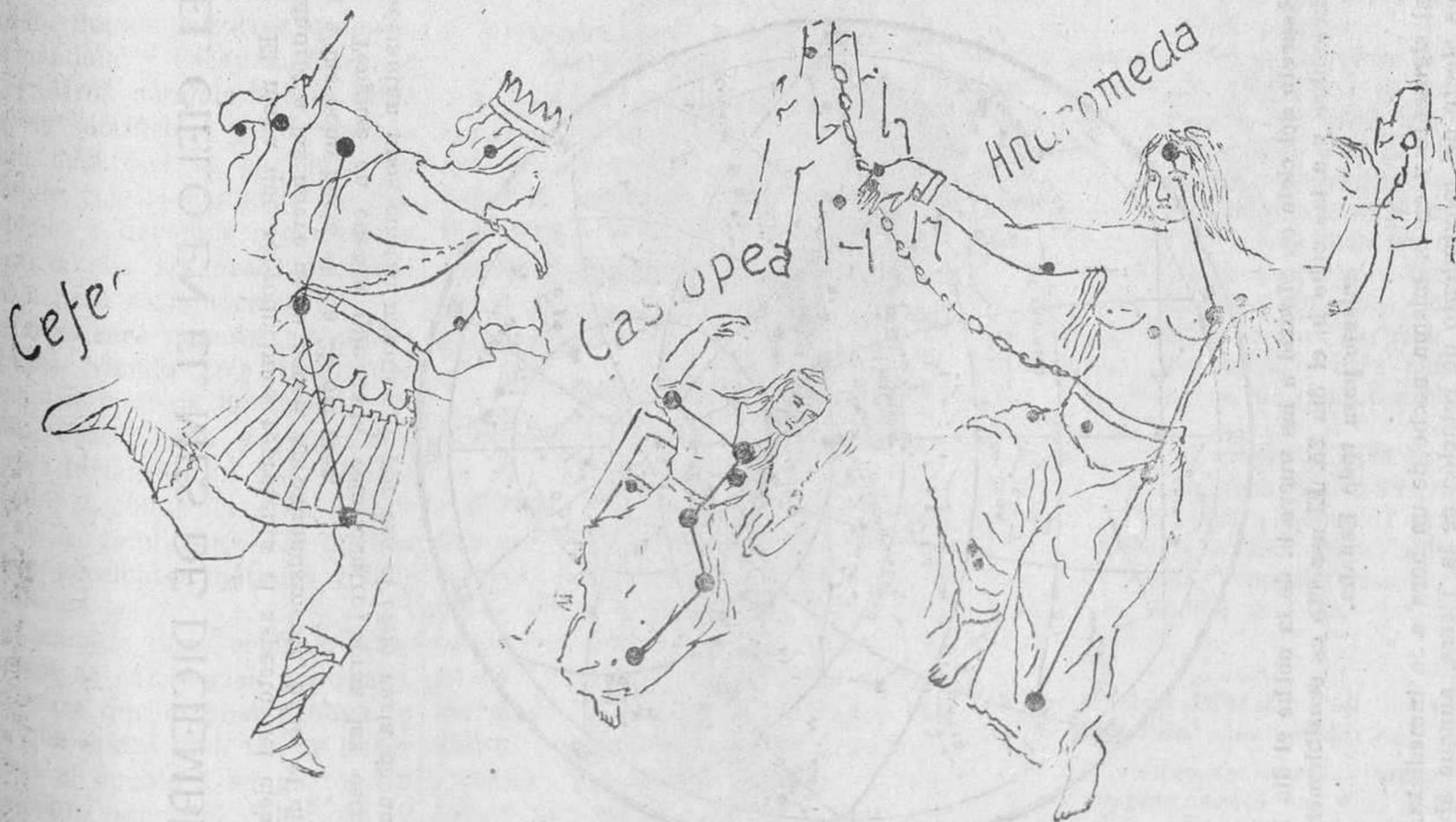
Recordemos esto: Cefeo era rey de Etiopia y por eso lleva coronas: Casiopea fué su esposa, bella y vanidosa. Tan vanidosa que promovió la envidia de las sifides, y éstas indujeron a Neptuno a castigar tanta vanidad. Y Neptuno desencadenó las mayores desgracias sobre el reino y envió un monstruo que devorara a las gentes, etc., etc.

Para aplacar al monstruo exigió la entrega de la hija de Cefeo y Casiopea, es decir, la joven y bella Andrómeda.

Los padres accedieron al fin y Andrómeda fué encadenada junto a una roca donde el monstruo había de arrebatarla. Por eso en la figura aparece fuertemente encadenada. La salvó Perseo, que también tiene una constelación cerca, y de él trataremos otro mes.

En Andrómeda hay cuatro estrellas de segunda, cuya distribución aparece clara en la figura. Hay en esta constelación otras muchas estrellas visibles para quien tenga gran agudeza visual, pero lo

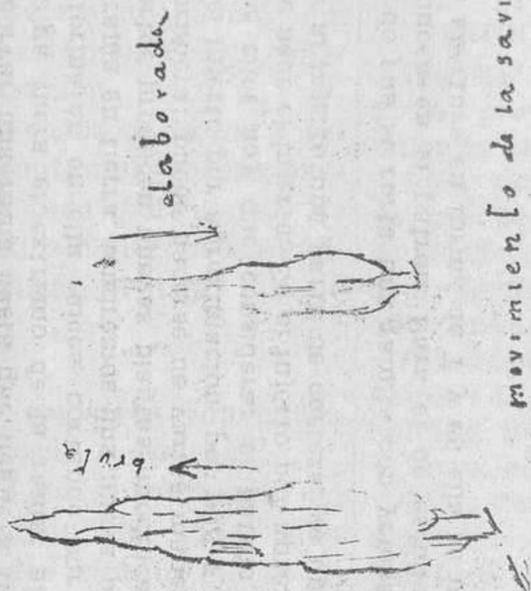
(1) Sobre las estrellas variables cefeidas se ha publicado en el "Anuario del Observatorio de Madrid", un trabajo muy completo de más de 100 páginas, por nuestro director señor Ascarza.



Las tres constelaciones próximas al meridiano, en diciembre, según se ve en el mapa adjunto

Y al cabo de unas horas veremos que el agua se enturbia por efecto del gas carbónico.

Otra de las funciones es la CLOROFILICA; es como la respi-



movimiento de la savia

ración, un cambio de gases; por esta función las plantas se apoderan del gas carbónico, lo descomponen, y apoderándose de carbono, dejan en libertad el oxígeno. Esta operación la verifican du-



Acodo bajo

rante el día, por la acción de la luz del sol; por eso procuraremos en nuestros paseos salir al campo, pues en él el aire es más puro que el de las poblaciones.

Las plantas que dan frutos se reproducen por medio de semillas.



Varios sistemas de injerto

y también pueden reproducirse por medio de estacas, de acodos y de injertos. Repaso de lo dicho acerca de las estacas en el primer grado. El acodo puede ser de rama alta o de rama baja. Este consiste en encurvar una rama hasta que llegue a tierra; se le cubre cuidando saiga fuera el extremo de la rama; al cabo de mucho tiempo se formarán en ella raíces, cortando por la parte en que penetró la rama en tierra, tendremos una nueva planta.

Los injertos producen nuevas plantas, modificando las condiciones de la primera; puede hacerse de varias maneras; nosotros hablaremos del injerto por aproximación, por púa y por escudete.

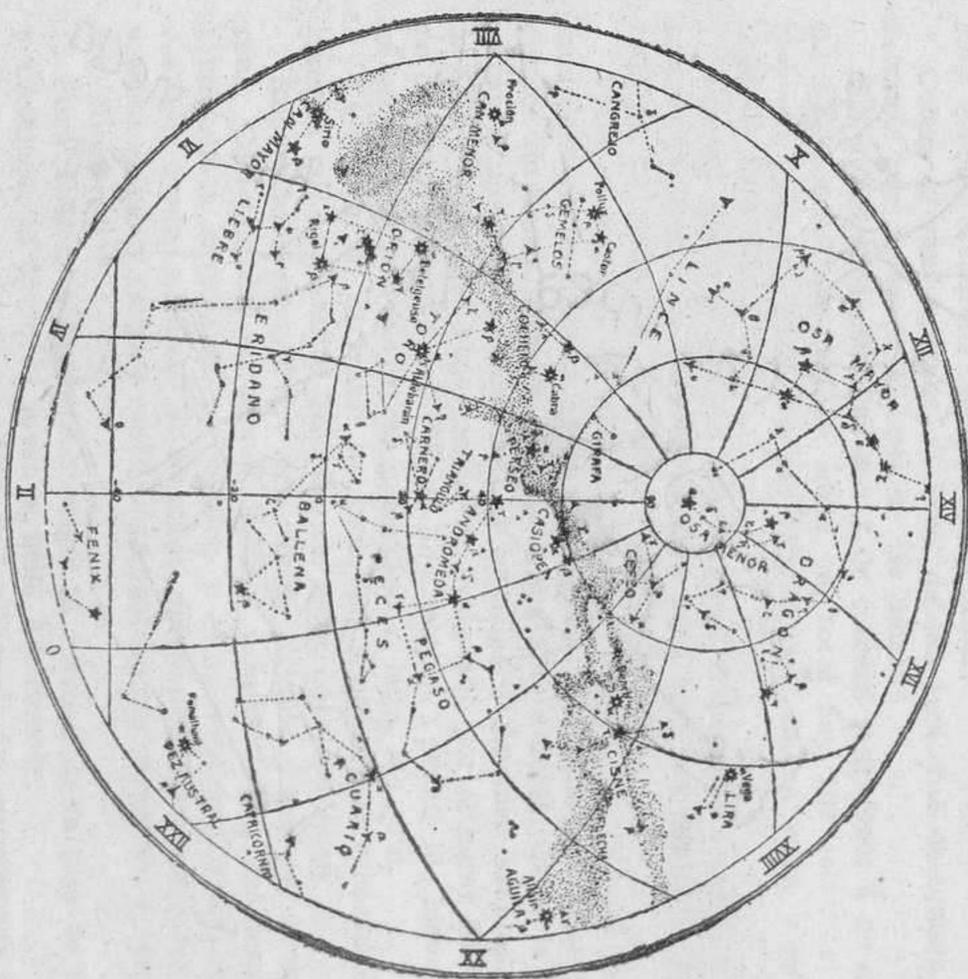
En todos ellos hay que considerar el patrón, que es el árbol en el que se hace el injerto. En el injerto por aproximación se quita al patrón y al injerto una parte de corteza, se unen las dos ramas y se ligan.

Para el de púa se corta una ramita con yemas del año anterior y se introducen en el patrón. Para el de escudete se hace en el patrón una abertura en forma de T y en ella se introduce un trozo

EL CIELO EN EL MES DE DICIEMBRE

El mapa que reproducimos representa el aspecto del cielo en Madrid a las nueve de la noche, aproximadamente, hacia el día 10 y a las ocho hacia el día 25 del mes.

Téngase en cuenta que cada veinticuatro horas las estrellas adelantan unos cuatro minutos. Y por eso el cielo varía de un día



Aspecto del cielo en Madrid a las nueve h. de la noche el día 10 de diciembre y a las ocho h. el día 25. El aspecto es sensiblemente el mismo para toda España.

al siguiente y en la misma noche de un hora a la inmediata. Ello es efecto del movimiento de rotación de la Tierra, aunque aparentemente es el movimiento del firmamento.

Cerca del meridiano se encuentran, en el Norte, casi al horizonte, la Osa mayor con su característica configuración.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 24 noviembre.—Orden relativa a la provisión de las Escuelas de Orientación Marítima.

Otra disponiendo se anuncien para su provisión por concurso las plazas de Porteros, vacantes en los Centros dependientes de este Ministerio, que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia voluntaria a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Castrelo, término municipal de Cea, provincia de Orense, por don Francisco Mosquera García.

Día 25 noviembre.—Orden autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para que proceda a proveer en propiedad, entre Maestros de Sección, todas las vacantes que existan de Direcciones de Escuelas graduadas con menos de seis grados.

Dirección general de Primera enseñanza.—Conmutando por la que se indica la excedencia ilimitada concedida al Maestro don Angel Montón Buj.

Dando disposiciones para cumplir la orden ministerial de 23 del mes actual relativa a la provisión en propiedad de todos los destinos vacantes de director de Escuela graduada con menos de seis grados.

5 noviembre.—O. Subvenciones para construcciones escolares.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Murillo del Fruto (Navarra) de un edificio con destino a tres Escuelas unitarias para niños y dos para niñas, concediéndose una subven-

ción de 45.000 pesetas, que se abonarán después de terminadas las obras.

Luciano Romero FUERTES

Celadas (Teruel).

NOTA.—Un repaso de las condiciones del anuncio de este concurso, al corregir las pruebas, me hace ver se piden citas. Y aquí van: Los extraordinarios semanales de "A B C", algo de "Blanco y Negro", "Lecturas", mensual; "Algo", "El Cultivador Moderno" y su almanaque, páginas agrícolas de "La Voz de Aragón" y todo folleto que cae a nuestras manos, que se examina y se colecciona.

Obras, las que se pueden adquirir para "la Biblioteca".

la no debe ser sino única para todos; pero que oriente, que guíe, que estimule, que familiarice al pueblo con su Escuela. Que establezca aproximación y compenetración.

Las lecturas y datos de libros y revistas que no permitan el recorte, pueden registrarse; bien por copias de las mismas o con simples notas-índices que nos remitirán al lugar en que se encuentran.

Y finalmente,

¿Qué registros convendrá usar o aplicar?

Según el gusto del consumidor; no olvidamos el refrán de que "cada Maestrillo..." Todos sirven. El de fichas es preferible para con él tener el historial de cada ejemplar, su número, nombre, descripción, aplicaciones, procedencia y nombre del niño que lo aportó. Serán de cartulina o vitela, del tamaño que hagamos el fichero.

Los índices de materias y autores, por orden alfabético y con margen a nuevas anotaciones, ya que continuamente habrá aumentos y renovaciones, y para su rápida consulta, son buenos.

Así es cómo, a mi modo de ver, se puede VITALIZAR la Escuela.

La Escuela, estamos cansados de saberlo, es la Universidad del pueblo, el faro esplendente de la civilización y merece todas las atenciones de propios y extraños. Pero de los primeros sobre todo. Somos nosotros quienes, transformándola y encauzándola por nuevos senderos, dándole nuevos bríos a costa de sacrificios; pero muchas veces sin más que la paciencia en ir reuniendo, coleccionando lo inservible, podemos y debemos remozarla e incorporar a ella las preocupaciones del pueblo para satisfacerlas.

Y entonces será cuando, sin dolerles prendas, viendo los resultados prácticos, los pueblos la amarán, la estimarán, obsequiarán y venerarán.

Entonces formarán un todo Escuela y pueblo, se compenetrarán y será la hora de los amplios locales, buenos materiales, excelentes métodos y felices resultados.

Hoy el camino tiene espinas. Nosotros hemos de cambiarlas por rosas. No esperemos que el pueblo haga la Escuela, que saldrá mal. Ha de hacer la Escuela al pueblo a su gusto. Un pueblo culto, honrado, laborioso y agradecido. Un pueblo civilizado, feliz.

Un pueblo así, ¿qué Escuelas que-

ción de 45.000 pesetas, que se abonarán después de terminadas las obras.

Se aprueba el proyecto para la construcción en La Lama (Pontevedra), de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas en la parroquia de Gajate, concediéndose la subvención de 18.000 pesetas que se abonarán después de terminadas las obras.

Se aprueba el proyecto para la construcción en el barrio del Caño, de Carabanchel Bajo (Madrid), un edificio para dos Escuelas unitarias, concediéndose la subvención de 18.000 pesetas que se abonarán después de terminadas las obras.

Se aprueba el proyecto para construcción en San Marsal, barrio de Castell y Gornal (Barcelona), un edificio para Escuela mixta y casa para el Maestro, concediéndose la subvención de 10.000 pesetas que se abonarán después de terminada la obra.

Se aprueba el proyecto para la construcción en La Mata (Toledo), de Escuelas unitarias de niños y niñas, concediéndose una subvención de 18.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Azaña (Toledo), de un edificio destinado a Escuelas unitarias de niños y niñas, concediéndose una subvención de 18.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construcción en Almaluez (Soria), de un edificio para Escuelas unitarias de niños y de niñas, y se concede una subvención de 18.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Coca (Segovia), de un edificio con destino a Escuelas unitarias de niños y niñas, con casa-habitación para los Maestros, concediéndose una subvención de 20.000 pesetas que se abonarán después de terminadas las obras.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Cucalón (Teruel), de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, concediéndose una subvención de 18.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Albuixech (Valencia), de un edificio con destino a Escuelas graduadas de tres secciones para niños, y tres para niñas, concediéndose la subvención de 60.000 pesetas.—(«Gaceta» 23 noviembre.)

15 noviembre.—Desestimando un recurso sobre casa-habitación.

En el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia) contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de septiembre de 1931 sobre indemnización de casa-habitación solici-

tada por doña María Guadalupe Gómez, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente informe:

«El Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia) recurre contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de septiembre de 1931, por la que se dispone que el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer a la Maestra doña María Guadalupe Gómez la cantidad correspondiente por indemnización de casa-habitación.

Alega que desde el año 1916 al de 1925 se satisfizo a esta Maestra la indemnización de casa, que se suprimió en virtud de que, aumentado el sueldo del secretario del Ayuntamiento, esposo de la señora Gómez, dejó de facilitársele tal emolumento, que había disfrutado voluntariamente, puesto que en el concurso de provisión de la plaza de secretario no se señalaba, siendo asignada a la Maestra la casa.

Por reales órdenes de 22 de enero y 10 de abril de 1877, la Real Casa y Patrimonio cedió gratuitamente al Ayuntamiento la casa que llevaba arrendada, con la condición expresa de que tuviera vivienda en ella el secretario, y el Ayuntamiento, al ser éste ascendido, asignó la casa a la Maestra, suprimiéndole la indemnización que percibía, fundándose en el artículo 15 del vigente Estatuto.

El Negociado y la Sección del ministerio entienden que procede desestimar el recurso por tratarse de funcionarios de diferente ramo de la Administración y no ser aplicable dicho artículo 15 y porque la real orden de 10 de agosto de 1923, aclaratoria del vigente Estatuto, en relación con el artículo 191 de la ley de Instrucción pública, reconoce el derecho a seguir percibiendo indemnización por casa-habitación a los consortes en tanto no varíen sus condiciones profesionales.

Considerando que el Ayuntamiento de San Ildefonso, según aparece del expediente, facilita casa-habitación a la Maestra nacional, cumpliendo lo que le impone la ley citada de 9 de septiembre de 1857 y demás disposiciones vigentes:

Considerando que el derecho que en su caso pueda alegar el secretario del Ayuntamiento, marido de la Maestra, a disfrutar de la vivienda facilitada a ésta no corresponde al ministerio de Instrucción pública determinarlo, este Consejo opina que procede estimar el recurso y, en consecuencia, declarar que el Ayuntamiento no viene obligado a satisfacer indemnización alguna a la Maestra mientras le facilite casa-habitación en las condiciones prevenidas». («Gaceta» 23 noviembre.)

17 noviembre.—O. Orientación marítima.

Visto el escrito elevado a este Minis-

terio por la Comisión permanente de las Escuelas de Orientación Marítima, exponiendo las normas para la mejor organización y funcionamiento de dichas Escuelas, y teniendo en cuenta las razones en que la expresada entidad fundamenta su propuesta para que todas las Escuelas de esta clase puedan proveerse y funcionar normalmente con Maestros especializados y dispongan de los elementos necesarios para la mayor eficacia de su misión,

Este Ministerio ha dispuesto dictar las siguientes reglas para la organización y funcionamiento de las Escuelas nacionales de Orientación Marítima y Pesquera:

1.ª La provisión de dichas Escuelas se acomodará a este orden:

1.º Turno de concurso de traslado voluntario.

2.º Turno de ingreso mediante un cursillo.

2.ª El cambio voluntario de Escuela por concurso de traslado se sujetará a las siguientes normas de preferencia:

a) Expediente sin nota desfavorable.

b) Servicios en Escuela nacional de Orientación Marítima en la misma localidad de la vacante que se solicita.

c) Ser Maestro consorte de Maestra nacional en la localidad de la vacante.

d) Mayor tiempo de servicios en la Escuela de Orientación Marítima desde la que se solicita. A los Maestros de cada promoción se les considerará como fecha posesoria la de la Orden ministerial de aprobación del correspondiente cursillo de ingreso, y valdrá solamente para el primer traslado de esta clase de Escuelas.

e) Número preferente de mérito a que se refiere la regla 4.ª

f) Maestros nacionales procedentes de Escuelas de Orientación Marítima.

3.ª Para solicitar el traslado voluntario de Escuela será preciso que cuente los años de servicio que determina el Estatuto general del Magisterio, excepto los que sirven las Escuelas que les correspondió en el cursillo, que se considerarán como ingresados por oposición y podrán trasladarse sea cualquiera el tiempo de servicios que lleven.

4.ª La lista de méritos a que se refiere el apartado e) se formará con arreglo a la propuesta de méritos de los cursillos correspondientes, relacionando éstos por orden de antigüedad y dentro de cada uno por orden de mérito de los grupos A, B y C.

5.ª Con un mes de anticipación al anuncio de cada cursillo, se procederá al de las vacantes que hayan de ser provistas por concurso de traslado voluntario, a fin de que las resultas de este concurso sean provistas por virtud de dicho cursillo.

Estos cursillos se organizarán en general de modo análogo al último ce-

lebrado, aumentando en lo posible para su mayor eficacia su duración e intensidad, y asistirán a los mismos un número de Maestros igual al de las vacantes a proveer. Si se estima oportuno, se aumentará el número de plazas que cubrirán las bajas que puedan ocurrir en el curso o quedarán con el certificado de Orientación Marítima con derecho a colocarse, acudiendo al curso de traslado.

6.ª Los requisitos para tomar parte en el cursillo serán los siguientes:

Ser Maestro en propiedad y por oposición de Escuela nacional, y que, además de estar al frente de su Escuela, no tenga nota desfavorable en su expediente, ni esté propuesto para traslado a otra Escuela.

7.ª Los Maestros que reúnan las condiciones citadas en el número anterior y deseen asistir al curso, elevarán su instancia a este Ministerio, dentro del plazo que se fije, acompañando su hoja de servicios certificada y una Memoria sobre un tema de alguna de las enseñanzas marítimas comprendidas en el programa aprobado por real orden de 20 de marzo de 1928, debiendo consignar los métodos y procedimientos para enseñar a los niños el tema desarrollado.

8.ª La Comisión del curso hará la relación de los aspirantes, en vista del juicio que le merezcan dichas Memorias, los títulos y estudios relacionados con las materias de Orientación Marítima que justifiquen, haber desempeñado Escuela de Pósito marítimo y antecedentes profesionales de los solicitantes, y propondrá a la Dirección general de Primera enseñanza los alumnos que han de asistir al curso, dentro del número fijado en la convocatoria.

9.ª Al final del curso los alumnos realizarán simultáneamente ante un Tribunal formado por tres Profesores, por lo menos, del curso, un examen que consistirá en el desarrollo, por escrito, durante tres horas como máximo, de dos temas sacados a la suerte de entre treinta de las lecciones explicadas. Al día siguiente y en los sucesivos, si no hubiese terminado, los alumnos leerán los trabajos escritos, calificándose por puntos de 0 a 20, quedando por no aprobados los que no alcancen un mínimo de ocho puntos en cada uno de los ejercicios.

10. El Tribunal formará la lista de mérito de los aprobados, con arreglo a la puntuación alcanzada por cada alumno en los dos ejercicios y seguidamente los convocará para que elijan obligatoriamente, plaza según el orden de mérito en que figuren en la lista y cuya propuesta remitirá al Ministerio a los efectos de su nombramiento y expedición por la Dirección general de Primera enseñanza del certificado de

aptitud para la enseñanza de Orientación Marítima.

11. Los Maestros de Escuela de Orientación Marítima que se hubiesen trasladado a Escuelas nacionales de régimen general, podrán obtener de nuevo Escuela de dicha especialidad, acudiendo al concurso de traslado voluntario, siempre y cuando no sea superior a cuatro años el tiempo en que hubiese estado sin ejercer en Escuelas de Orientación Marítima. En caso contrario, sólo podrán volver a las mismas en virtud de cursillo.

12. Los Maestros de Escuelas de Orientación Marítima que hubiesen obtenido la excedencia como tales Maestros y siempre que el tiempo que hubiesen estado fuera de la enseñanza no exceda de tres años, podrán también acudir, dentro de las condiciones generales, al oportuno concurso de traslado voluntario para su reingreso.

13. Se organizará por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en la medida que lo permitan los créditos destinados a este servicio, cursos de ampliación y perfeccionamiento de las materias de Orientación Marítima, celebrándose en los puertos más importantes de nuestro litoral. Estos cursos podrán comprender las siguientes materias:

Nociones de Trigonometría, Astronomía, Navegación, Arquitectura naval, Oceanografía, Pesca e industrias derivadas y anejas, Transportes marítimos, Legislación social, etc. Asimismo se organizan visitas a buques, astilleros, arsenales, varaderos, diques, embarcaciones pesqueras y de comercio, Museos navales, etc. Para estas visitas y viajes el Instituto Social de la Marina gestionará de las entidades correspondientes los oportunos permisos y rebajas y demás facilidades para su mejor realización.

14. En las Escuelas de Orientación Marítima se crearán, como en las demás Escuelas nacionales, clases complementarias, conforme dispone el real decreto de 25 de septiembre de 1923 para las siguientes profesiones:

Patrón de Pesca, Fogonero, Habilitado y Motorista.

15. Sin perjuicio del material de enseñanza que este Ministerio facilite a las Escuelas de Orientación Marítima, como a las demás Escuelas nacionales, se las dotará del material adecuado a estas Escuelas.

16. El Maestro ha de ser, con su consejo y cooperación, un elemento muy eficaz para la mejor orientación y desarrollo de la obra social de los Pósitos marítimos, pudiendo desempeñar el cargo de Secretario de estas Instituciones con su conformidad y la del Pósito y previo informe de la Comisión permanente de Escuelas de Orientación Marítima.

17. En cuanto no esté previsto en esta Orden, las Escuelas de Orientación Marítima y los Maestros que las desempeñen, se regirán por los preceptos que regulan el régimen y organización de las demás Escuelas nacionales. ("Gaceta" 24 noviembre.)

19 noviembre.—O. Nombramiento de Funcionarios.

Anunciada por Orden de 25 de octubre último ("Gaceta" del 27) la provisión por concurso de traslado, entre funcionarios del Escalafón único de este Departamento, de destinos vacantes en Centros de la Administración provincial de este Ministerio, y vistas las instancias presentadas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Formular las siguientes propuestas provisionales, teniendo en cuenta que la condición única de preferencia es el mejor puesto en el Escalafón:

Jefe de Negociado de primera clase.

Don José Román Vela, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz, a la Sección administrativa de Málaga.

Jefe de Negociado de segunda clase.

Don José Murcia Castro, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León, a la Escuela Normal del Magisterio primario de la misma capital.

Oficiales de Administración de primera clase.

Don Antonio Soto Brioso, de la Universidad de Barcelona, a la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada.

Don Luis Madroñero Viota, del Instituto local de Segunda enseñanza de Ibiza, al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Linares.

Don Anibal Porcel Lacuadra, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Pontevedra, al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Torrelavega.

Don Antonio Moya Escribano, de la Biblioteca Popular de Granada, al Instituto local de Antequera.

Auxiliares de primera clase.

Doña Elena Pérez González, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León, a la de Segovia.

Don Antonio Pereda Rodríguez, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, al Instituto local de Aranda de Duero.

Don Eugenio Gómez Iglesias, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Oviedo, al Instituto local de Algeciras.

Don Francisco Gual Espuñes, de la Sección administrativa de Primera en-

señanza de Oviedo, a la Biblioteca Universitaria de Granada.

Don Gregorio González Revilla, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, al Instituto nacional de Yecla.

Don Antimo González Pisonero, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León, al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Béjar; y

2.º Conceder un plazo de ocho días, contados desde el de la inserción de esta propuesta en la "Gaceta de Madrid", para que los aspirantes a este concurso puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. ("Gaceta" 20 noviembre.)

17 noviembre.—O. Oposiciones a Oficiales en el Consejo de Cultura.

De conformidad con lo que se dispone en el apartado segundo de la Orden ministerial de esta fecha,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se publiquen en la "Gaceta de Madrid" las siguientes relaciones de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones a seis plazas de Oficiales de la Secretaría técnica de este ministerio y dos de Traductores, con indicación de los documentos que faltan a algunos aspirantes y que deberán presentar en la Sección Central de este Departamento, dentro del improrrogable plazo de los ocho días siguientes al de la inserción de esta Orden en dicho diario oficial.

Aspirantes a las plazas de Oficiales de la Secretaría técnica.

Cuestionario primero.

Don Manuel Alvarez Prada, falta partida de nacimiento y certificaciones de Estudios y de Penales; don Lino Arcos García; don Eugenio A. de Asís y González; don Ramón Fagella Rotllán; doña Elfrida Jasón Lindner, falta justificar la nacionalidad y certificaciones de Estudios y Penales; don José Jiménez Castillo; doña Johanna E. Lorenza Kochler y Lucas, falta justificar la nacionalidad y certificaciones de Estudios y Penales; don Julio López Rendueles; don Lorenzo Luzuriaga y Medina; don José Mallart y Cuto; don Francisco Marcos Pelayo; don Joaquín Martínez Losada, falta la hoja de servicios; don Antonio Moreno Cañamero; don Jesús Muñoz y Gaspar; don Francisco Naveso Murrupé; don Ricardo Neira Fernández, falta certificaciones de nacimiento y Penales; don José Nieto Iglesias; don Francisco del Olmo Barrios; don Gabriel Peramo y Gómez; don Jesús Reymondez del Campo, falta certificaciones de Estudios, de Penales y de nacimiento; doña María de los Angeles del Río Cabriada; don Rafael Rojas Palacios; don Mariano Sáez Mori-

lla; don Saturnino Sanz Lasheras; don Raimundo Vidal Coll.

Cuestionario segundo.

Don Manuel Alvarez Prada, falta partida nacimiento y certificaciones de Estudios y de Penales; don Eugenio A. de Asís y González; don Juan Cánovas Pallarés; don Tomás Cerro Corrochano; don Arturo Cervigón Díaz; don Lázaro Ercilla Ortega; don Ricardo Fernández Maza; don Ruperto Fontanilla García; don Mauricio H. Ehrer Lozano; don Rodolfo Gil Fernández; don Mario González Pons Simancas; don Pablo Ibáñez Navarro; doña Johanna E. Lorenza Kochler y Lucas, falta justificar la nacionalidad y certificaciones de Estudios y de Penales; don Eligio de Mateo y Sousa; doña Eloísa Mayoral Escacho; don Francisco Morán Samaniego; don Francisco Naveso Marrupe; don Andrés Monreal Jaén; don Ricardo Neira Fernández, faltan certificaciones de nacimiento y Penales; don José Nieto Iglesias; don José Palao López; don Gabriel Peramo Gómez; don José Pérez-Baldesea y Caballero; don José Raya Barrio; don Jesús Reymón del Campo, faltan certificaciones de estudios, de Penales y de nacimiento; don Alberto Rodríguez Robles; don Emilio Rodríguez Sadia, faltan certificaciones de nacimiento, de estudios y de Penales; don José Ruiz Soler; don Eugenio Sellés Martí; don Ramón Vereá Rial; don Salvador Vila Hernández.

Cuestionario tercero.

Don Manuel Alvarez Prada, falta partida de nacimiento y certificaciones de estudios y de Penales; don Eugenio A. de Asís y González; don Francisco J. Conde y García; don Emilio Danco Gentile; don José Gavira Martín, falta partida de nacimiento y Penales; don Joaquín Gómez de Llarena; doña Manuela González Alvargonzález; don Mario González Pons; don Andrés Gordillo González; don Pablo Ibáñez Navarro; don José López Rey; don Vicente Lloréns Castillo; doña Enriqueta Martín y Ortiz de la Tabla, falta hoja de servicios; don Jaime Masaveu y Masaveu; don Francisco Morán Samaniego; don Francisco Naveso Marrupe;

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Victor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz. Editor. Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

don Ricardo Neira Fernández, falta certificaciones de nacimiento y Penales; don José Nieto Iglesias; don Luis Ortiz Muñoz; don Gabriel Peramo Gómez; don Antonio Pérez Gamir; don Ricardo Pérez Ortiz de Orruño; don Lorenzo Prieto Castro, falta hoja de servicios; don Jesús Reymón del Campo, faltan certificaciones de estudios, de Penales y de nacimiento; don Luis Rodríguez de la Lastra; don Lorenzo Tejada Olave; don Julio Tejero Nieves.

Cuestionario cuarto.

Don Manuel Alvarez Prada, falta partida de nacimiento y certificaciones de estudios y de Penales; doña Ivonne Canale Dorgans; don Tomás Cerro Corrochano; don Rafael Comenge y Gerge; don Jorge Díez de Sollana y Portillo, falta partida de nacimiento y certificaciones de estudios y de Penales; don Jaime Domenech Amorós; don Lázaro Ercilla Ortega; don Alvaro Fernández Suárez; don Pedro Fraga de Porto; don Alfonso Jimeno Pérez, falta certificación de Penales; don José López Rey; don Francisco López Santos, falta certificación de Penales; don Eugenio Martín de Laurel; don Francisco Naveso Marrupe; don José Nieto Iglesias; don Gabriel Peramo Gómez; don Jesús Reymón del Campo, faltan certificaciones de estudios, de Penales y de nacimiento; don José María Torres García; don Luis Triana y Arroyo, faltan certificaciones de estudios, de Penales y de nacimiento.

Cuestionario quinto.

Don Julio Bernácer Tormo; don Fernando Díaz de Mendoza y Serrano; don Ramón García de la Barrera; don Fernando Lorente de Nó; don Federico Luchsinger y Centeno; don José Mallart y Cuto; don Pablo Martínez Strong, falta el certificado de Penales; don Francisco Naveso Marrupe; don José Nieto Iglesias; don Gabriel Peramo Gómez; don Angel Santiago Moreu, falta legalización y legitimación de la partida de nacimiento y certificación de Penales; don Carlos de Sierra de Lazeu.

Aspirantes que no determinan cuestionario.

Don Manuel Cardenal e Iracheta; don Juan L. Fernández Muñoz, falta partida de nacimiento y certificación de Penales; don Francisco Pérez Carballo, falta certificación de Penales; don Enrique Rigal Gómez, falta certificaciones de Penales y de estudios.

Aspirantes a las plazas de traductores.

Don Isauro Alvarez Vázquez; don Juan Altín Stamberg; don Alfredo Bárcena y Azcona; don Jacinto Buenaventura del Pueyo; don Eloy Bullón Ramírez; doña María de Cardona y Bra-

vo, falta certificaciones de nacimiento y de Penales; don Manuel Coello y Torrejón; don Armando Gómez Pérez, falta certificaciones de nacimiento y de Penales; doña Adela Grego Bonet; doña Hertha Grimm Mayntzhusen; don Valentín Guerra Clemente, falta partidas de nacimiento y de Penales; don Alfonso Güemes Rodríguez, falta partidas de nacimiento y Penales; doña Olga de Gunzburg y Warburg de Bauer, falta certificación de Penales y justificar su nacionalidad; don Antonio Hernández Moreno; doña Elena Herberos de Tejada y Servert; don Eduardo Lloréns y Clariana; doña Carmen Muñoz y Roca-Tallada; doña Hedwig Olmes Nordmann; don Julián Ormazabal Tife; don José Palao López; doña Frida Rath Arudt; don Jesús Reymón del Campo, falta certificaciones de nacimiento y de Penales; doña Julia Rodríguez Danilevsky; don Emilio Rodríguez Sadia, falta certificaciones de nacimiento y de Penales; doña Becky María Rosiancki, falta partida de nacimiento; don José Ruiz Soler, falta hoja de servicios; don Pedro Rafael Sánchez Hernández; don Andrés Serantes Vázquez; don Gerardo Sánchez Ortiz; don Carlos Stoldt y Matthaël; don Antonio Soto Brioso, falta hoja de servicios; don Juan Vereá y Rial; don Luis Wiesenthal Miranda; excluido por haber llegado fuera de plazo: don Manuel García Vázquez.

19 noviembre.—O. Nombramiento de Inspectora.

Este Ministerio ha acordado nombrar Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real a doña Soledad Cuadrillero Castro.

19 noviembre.—O. Aprobando las oposiciones a plazas de Inspectores y nombrando a los propuestos.

En el expediente de oposiciones para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

“Visto el expediente de oposiciones a varias plazas de Inspectores de Primera enseñanza; y

Resultando que cuando se habían celebrado ya varios ejercicios los opositores don Manuel Alvarez Prada, don Cipriano Pinés y don José Aliseda, solicitaron que como alumnos procedentes de la suprimida Escuela Superior del Magisterio con derecho a plaza, que tenían reservada para cuando reunirían las condiciones prevenidas en el caso de ser aprobados, no consumieran ninguna de las 50 anunciadas, por existir vacantes que solicitaron con anterioridad y tenían reservadas;

Resultando que la Dirección General

de Primera enseñanza accedió a que los solicitantes no consumieran plaza, y que, por tanto, se proveyeran las 50 anunciadas, sin perjuicio de que los solicitantes, opositores con plaza, ocuparan las que tenían reservadas, si bien habrían de figurar por el orden en que fueran propuestos:

Resultando que el Tribunal, de acuerdo con lo resuelto por la Superioridad, formuló la lista de mérito relativo de los opositores, contra la que reclamaron los tres citados, interesando que, de no colocarlos a la cabeza de la lista, se tuviera por no presentada su primera petición, o sea, que consumiesen plaza, contra lo que anteriormente habían solicitado:

Recultando que después de la elección de plazas los mismos señores elevaron instancia pretendiendo justificar su derecho a figurar en los primeros lugares de la lista y que sólo se proveyan las 50 plazas anunciadas:

Considerando que contra la validez de las oposiciones no se ha formulado reclamación alguna y deben ser, por tanto, aprobadas:

Considerando que los señores Alvarez, Pinés y Aliseda, tenían reservada plaza de Inspectores para cuando cumplieran las condiciones prevenidas de contar cinco años, no interrumpidos, en Escuelas nacionales, y por ello la Dirección general resolvió acertadamente, pero sin que lo dispuesto pudiera suponer ampliación de plazas:

Considerando, sin embargo, que la colocación de los reclamantes en el Escalafón estaba subordinada al desempeño de cargo, es decir, que la reserva de plaza concedida no suponía que su colocación en el Escalafón tuviera efectos anteriores al desempeño efectivo de la misma y que no podían alcanzar hasta que reunieran las condiciones dichas:

Considerando que por el hecho de acudir a las oposiciones tenían que seguir la suerte de las mismas y ser colocados en el lugar que se les adjudicase, alcanzando con ello solamente el poder ocupar antes la plaza que tenían reservada:

Considerando que por haber elegido plaza por el lugar relativo asignado en la lista de los reclamantes, supone la sanción y acatamiento al procedimiento seguido que, por otra parte, se ajusta a lo mandado,

Este Consejo opina:

- 1.º Que proceda aprobar las oposiciones de que se trata.
- 2.º Que la provisión de las plazas reservadas a los señores Alvarez, Pinés y Aliseda, no supone ampliación, puesto que existían vacantes y habrían de ser ocupadas por los tres reclamantes una vez cumplidas las condiciones del Decreto de 30 de noviembre de 1930.
- 3.º Que el lugar que a éstos corres-

ponde es el que se deriva de la lista de méritos tomada por el Tribunal, dado que sus derechos como alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio eran solamente los de ocupar plaza en su día, cuando reunieran las condiciones exigidas, estando subordinada la colocación en el Escalafón al hecho del desempeño y nombramiento para el cargo de Inspector, que ahora alcanza en virtud de oposición; y

4.º Que se desestimen en todas sus partes las reclamaciones de los repetidos don Manuel Alvarez Prada, don Cipriano Pinés y don José Aliseda, así ante el Tribunal como en la instancia separada dirigida a la Superioridad."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto informe, ha resuelto como en el mismo se propone, declarando en consecuencia no haber lugar a la reclamación formulada por los opositores Alvarez Prada, Pinés y Aliseda, y aprobar la propuesta de nombramientos hecha por el Tribunal en cuestión.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en el concepto único del artículo 8.º del capítulo 3.º del presupuesto vigente para este Ministerio se consignan créditos para gratificaciones por residencia al personal dependiente de este Ministerio que preste servicios en Canarias y Norte de Africa, en razón del 30 por 100 en los destinados forzosamente y del 15 por 100 en los demás,

Este Ministerio ha acordado nombrar Inspectores de Primera enseñanza de las provincias que para cada uno se indican y con el sueldo anual de 4.000 pesetas, más de lo que para algunos de ellos se determina a continuación, a

Don Ubaldo Ruiz Iñabado, para Avila; doña Salvadora Davesa Cano, para Almería; don José Lloveras Gironella, para Lérida; don Salvador Escarré Batet, para Alicante; don Luis Vega y Alvarez para León; don Luis Campo Redondo, para Salamanca; doña María Cruz Rubio y Lucas, para Logroño; don José Salgado Luengo, para Zamora; don Vicente Navarro Ruiz, para Navarra; doña Rosaura López Marquinez, para Logroño; don Teógenes Ortego Frías, para Logroño; don Celedonio Huélamo Huélamo, para Cuenca; don Heliodoro Carpintero Moreno, para Oviedo; doña Aurora Maceda López, para Orense; don José Díaz Ruano, para Granada; don Adolfo Maillo García, para Cáceres; doña Aurelia Izquierdo Marquina, para Lérida; doña Juana Clavero Moreno, para Oviedo; doña María Teresa Coloma Dávalos, para Teruel; don Inocencio Santos Barata, para Guipúzcoa; don Adolfo Pérez Mota para Albacete; don Agustín Díez Pérez, para Burgos; don Cosme Virgilio Pérez Hernández, para San-

tander; doña Angeles Antón Rodríguez, para Pontevedra; don Arturo Sanmartín Suñer, para Palencia.

Doña María Luisa Valgañón y Martínez, para Huelva; don Tomás Villar Hidalgo, para Jaén; don José Ramón Muñoz, para Castellón; don Víctor Castro Silva, para La Coruña; doña Josefa Vázquez Linares, para Orense; don José Rius Zunón, para Oviedo; doña María J. López Corts, para Cáceres; don Jose Luis Sánchez Trincado, para Vizcaya; don Ildefonso Beltrán Pueyo, para Huesca; don Jesús Muñoz Gaspar, para Burgos; doña Carmen Muñoz Manzano, para Lugo; don Manuel Alvarez Prada, para Oviedo; don Vicente Moltó Gargori, para La Coruña; don Antolín Herrero Porrás, para León; doña Pilar Munárriz Sánchez, para Gerona; doña Josefa Mateu Ferrer, para Lérida; don Pedro Caselles Rolland, para Pontevedra; doña Blanca Bejarano Llorente, para Lugo; don Rafael Jara Urbano, para Oviedo; don Francisco Ambou Montañán, para Jaén; don Juan Sánchez, para Pontevedra; don Rogelio Pérez González para Orense; don Cipriano Pinés Espadas, para Badajoz; don Ignacio Salvador Aldea, para Teruel; don Ramón Sugrañes Mariné, para Navarra; don Marcelo Jiménez y Jiménez, para Zamora; don José Aliseda Olivares para Badajoz.

Don Luis Alamiños Peña, para Melilla, funcionario que percibirá sobre el sueldo de 4.000 pesetas indicado el 15 por 100 por razón de residencia, toda vez que ha elegido dicha plaza con preferencia a otras que radican en la Península y que se asignan a otros Inspectores con número inferior al suyo.

Don Filomeno Raúl Giner, para Almería.

Doña Matilde Edita Mayor, para Las Palmas de Gran Canaria, funcionaria que sobre el sueldo de 4.000 pesetas que se le asigna percibirá el 30 por 100 por razón de residencia, toda vez que siendo la última de las Inspectoras, que mediante estas oposiciones obtiene plaza no ha podido elegir una en la Península.

Don Miguel Suñer Garrote, para Soria; don Evelio Galvet Prats, para León; don Daniel Calvo Portero, para Lugo; don Anselmo Trejo Gallardo, para Huelva; don José López Varela, para Orense; don Sandalio González González para Lugo.

Don Juan Rodríguez Santana, para Las Palmas de la Gran Canaria, funcionario que percibirá sobre el sueldo de 4.000 pesetas anuales que se le asigna el 15 por 100 por razón de residencia y por las mismas causas que don Luis Alaminos Peña.

Don Felipe Lucena Rivas, para Soria; don Víctor Ballester Gozalvo, pa-

Los últimos millares



Maestros y niños acogen con entusiasmo nuestro cartel pedagógico sobre higiene bucal.

Estamos distribuyendo la segunda edición de nuestro cartel pedagógico para enseñar a los niños a limpiarse los dientes, y quedamos singularmente agradecidos a los Maestros por su interés y cooperación.

Después del envío de los expedidos ya, y una vez remitidos los que seguimos enviando en cumplimiento de peticiones recibidas, quedarán sólo pocos millares. Aquellos Maestros Directores que todavía no tuviesen el cartel, pueden pedirnoslo cuanto antes. Despacharemos las nuevas peticiones desde el 21 de este mes hasta el 31 de diciembre, fecha a partir de la cual no deben pedirnos más. De agotarse antes la edición, avisaríamos desde estas mismas páginas.

El nuevo cartel es igual al anterior: en colores, de 1 metro por 0,70, montado sobre tela, con molduritas de madera. Ofrecemos un ejemplar a título de obsequio, más una docena de muestras de Pasta Dens. Para pedirlo, utilícese precisamente el adjunto cupón (letra clara; a máquina, si es posible), prendido a un papel de cartas con membrete y sello del Colegio.

Enviamos los carteles y muestras por correo, certificados; aquéllos como impresos y éstas como medicamentos. Franqueo y certificado son de nuestra cuenta; no han de enviárenos ellos ni cantidad alguna.

Cupón para rellenar y enviar.

Perfumería Gal.
Isaac Peral, 10.-Madrid.

Sírvanse enviarme gratuitamente y franco de portes con destino a la Escuela de primera enseñanza que dirijo, un cartel pedagógico y una docena de muestras de Pasta Dens.

NOMBRE: _____

ESCUELA: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____ M.E.

PASTA DENS

PERFUMERÍA GAL. - ISAAC PERAL, 10. - MADRID

ra Lugo; don Antonio Guirau Martín, para Lugo.

Don Manuel Cano y Cano, para Las Palmas de Gran Canaria, funcionario que percibirá sobre el sueldo de 4.000 pesetas anuales el 30 por 100 por razón de residencia y por análogas causas que se han razonado respecto a doña Matilde Edita Mayor.

Don Nicolás Longarón Naudín, para Santa Cruz de Tenerife, con el 30 por 100, por lo mismo que el anterior.

Don Julián Sánchez Vázquez, también para Santa Cruz de Tenerife, y con el 30 por 100 como el anterior; y

Don Calixto Urgell Bueno, para Santa Cruz de Tenerife, y también con el 30 por 100 por iguales razones dichas.

Y teniendo en cuenta la necesidad de que atiende cada Inspector del modo más perentorio posible al servicio que se le encomienda, en vista de que se encuentra en curso el año escolar y dadas las necesidades de la instrucción pública, cada uno de ellos habrá de posesionarse dentro del plazo reglamentario precisamente en la Inspección provincial de Primera enseñanza a la que va destinado. ("Gaceta" 19 noviembre).

23 noviembre.—O. Autorización para proveer todas las Direcciones de graduada con menos de seis grados.

Establecidas en los artículos 18 y 19 del decreto de primero de julio del corriente año las normas a que debe sujetarse la provisión de las Direcciones de Escuelas graduadas con menos de seis grados, y necesitando proveer en propiedad las actualmente vacantes,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección general de Primera enseñanza para que proceda a proveer en propiedad entre Maestros de Sección, como determina el artículo 19 del citado decreto, todas las vacantes que existan de Direcciones de Escuelas graduadas con menos de seis grados.—("Gaceta" 25 noviembre.)

23 noviembre.—O. Reglas para la elección de directores de graduadas de menos de seis grados.

Para cumplir la orden ministerial de esta fecha relativa a la provisión en propiedad de todos los destinos vacantes de director de Escuela graduada con menos de seis grados, las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza dispondrán lo necesario para que en los quince días siguientes a la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", los inspectores de Primera enseñanza, cada uno en su zona respectiva, giren visita extraordinaria a las graduadas que se hallen en las condiciones expuestas y convoquen, con separación de Escuelas, a los Maestros de Sección de las mismas cuya Direc-

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los suscriptores en el número

2.132

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1932, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número

2.132

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidos en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo:

Si los dos vigésimos del número 2.132 fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20 por 100 al 1.º	300.000	pesetas
17,50 por 100 al 2.º	262.500	"
15 por 100 al 3.º	225.000	"
12,50 por 100 al 4.º	187.500	"
10 por 100 al 5.º	150.000	"
7,50 por 100 al 6.º	112.500	"
5 por 100 al 7.º	75.000	"
2 y medio por 100 al 8.º	37.500	"
2 y medio por 100 al 8.º	37.500	"

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

Sección se halle vacante, a los efectos que determina el artículo 19 del decreto de primero de julio de este año.

En la reunión que celebren, presididos por el indicado inspector, los Maestros de Sección de cada Escuela formularán la propuesta correspondiente para director en propiedad de la graduada de que se trata, haciéndolo constar en el acta, que se extenderá por

duplicado, firmada por todos los asistentes. Las actas duplicadas correspondientes a todas las vacantes de cada provincia se remitirán por los inspectores respectivos, con informe para cada una de las Direcciones vacantes, a los Consejos provinciales. Estos, a su vez, informarán por separado cada propuesta; harán relación de todas con expresión de Escuelas, nombre de los Maestros propuestos y observaciones pertinentes.

Los Consejos provinciales, dentro del plazo de diez días siguientes al concedido para formular las propuestas, remitirán a esta Dirección general la relación así formulada, acompañando un ejemplar de cada acta publicada y archivando el otro en la Secretaría del Consejo.

En vista de las propuestas e informes y con los asesoramientos que estime oportunos, esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de primero de julio ya citado, extenderá los nombramientos.—("Gaceta" 25 noviembre.)

CRONICA GENERAL

DIA 24 DE NOVIEMBRE

Madrid: La sesión parlamentaria fué muy movida. Varios diputados, entre ellos el señor Martínez de Velasco, defendieron una proposición sobre el Tribunal de Garantías. También el señor Gil Robles pidió que se trajeran a la Cámara los expedientes de los deportados y los de los jubilados forzosos. Con tal motivo intervino el jefe del Gobierno, quien dijo rotundamente que esos expedientes no vendrían a la Cámara. El señor Azaña negó que el Poder judicial tuviera la prerrogativa de la independencia, ya que debía de actuar dentro del régimen.

Se procedió a votación y la Cámara venció por 142 votos contra 100. Votaron en contra, los radicales y las minorías. No hubo tiempo de discutir los presupuestos. El señor Besteiro ocupó de nuevo su mesa presidencial y fué aplaudido. Declaró que en adelante él sería el único intérprete del Reglamento sin ninguna apelación. Para adelantar la labor las sesiones comenzarán en adelante con presupuestos y al final más ruegos y preguntas. Fué comentado en los pasillos el discurso de la Cámara del señor Azaña, por su pronunciado matiz personalista y su peregrina doctrina.

Manifestó el señor Lerroux que le había sorprendido la derrota electoral en Cataluña, pero que proseguirá la lucha con el ardor de siempre. Quedó aplazada la interpelación que el señor Darío Pérez anunció en el Parlamento sobre los periódicos suspendidos.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

—En la Casa del Pueblo la U. G. T. celebró una Asamblea de ferroviarios, que fué pródiga en incidentes. No se llegó a tomar ningún acuerdo, pero los reunidos mostraron su disconformidad con las mejoras obtenidas. Celebrará reunión el Consejo de Reforma agraria. Tratará del problema de las Comisiones provinciales y fijará un criterio para el Censo electoral. El ministro de Obras públicas habló por "radio" sobre el enlace ferroviario en Madrid. Se construirá un túnel de Atocha a Fuencarral, con estaciones en Cibeles, Colón, Castelar, Hipódromo y Chamartín. La línea del Norte sería desviada para Fuencarral. En torno a Madrid surgirán poblaciones satélites. La línea del Norte se electrificará hasta Avila y Segovia. Para 1933 comenzarán las obras.

Provincias: Ha comenzado en San Sebastián la huelga general declarada por Solidaridad de Obreros Vascos, con motivo del conflicto metalúrgico. Ha sido detenido todo el Comité de huelga. También la C. N. T., sin previo aviso, declaró la huelga general en Granada. Los obreros no la secundan. Al principio se retraían los "taxis". Han sido apedreados varios tranvías.

—En Guecho (Vizcaya) se procedió al embargo de veinticinco caseros que no pagaban contribución porque los inquilinos, sin trabajo, no pagan las ren-

tas. El gobernador ha autorizado los actos nacionalistas vascos. Ha sido denunciado el diario de Bilbao "La Gaceta del Norte". Se tramita una solución para el conflicto pesquero de Vigo, para lo cual parlamentan los armadores en Madrid. Anuncian el paro en toda España de la flota pesquera. En Vigo hubo una colisión entre huelguistas y esquirolas.

—En las Universidades de Granada y Santiago, se han reanudado las clases. Continúa la huelga en la Facultad de Derecho, de Salamanca, y el decano anuncia la imposición de sanciones. Están en huelga los normalistas de Zaragoza.

Extranjero: Con motivo de la inauguración del Instituto Católico de París, varios cardenales y obispos ensalzaron la labor del inventor de la telegrafía inalámbrica, Branly. Hitler ha decidido renunciar a la Cancillería y ha propuesto un Gobierno presidido por el doctor Schacht. En ese caso los racistas se quedarían con la cartera del Interior. Esta proposición ha sido rechazada por Hindenburg.

—A causa de las inundaciones han perecido 100 personas en Colombia.

Mahón se haga por Administración. Por lo tanto no se hará uso de la autorización de las Cortes para la subasta ni ciertas formalidades legales. El acuerdo fué tomado por los técnicos del puerto porque el proceso administrativo es más rápido y ofrece mayores garantías. A tal efecto ha comenzado a requisarse material inservible de todos los puertos españoles.

—La sesión parlamentaria comenzó con la discusión de varios capítulos del presupuesto de Estado impugnados por don Eduardo Ortega Gasset. Hubo algunos incidentes entre la presidencia y ese diputado, y entre el señor Gil Robles y el señor Altabás. Luego continuó la interpelación sobre la Telefónica desarrollada por el señor Balbontín, que pide se rescinda el contrato con la misma. En la sesión de esta tarde terminará la discusión del presupuesto de Estado y se pasará al de Justicia. Se ha hablado de ejecutar obras en el Palacete de la Moncloa con vistas a albergar alguna personalidad. Han sido entregados a las autoridades españolas los marineros del "Mac-Mahón", que estaban presos en Bayona por matar a un marinero francés.

DIA 25 DE NOVIEMBRE

Madrid: Por un decreto de Obras públicas se ordena que el dragado de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.